

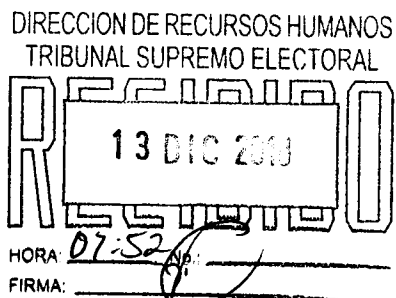


Tribunal Supremo Electoral

SG-O- 4524 -12-2018
R-224-2018
EVGP/rfdg

Guatemala, 11 de diciembre de 2018

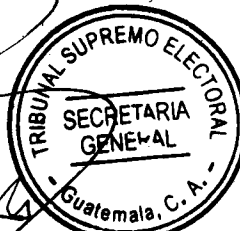
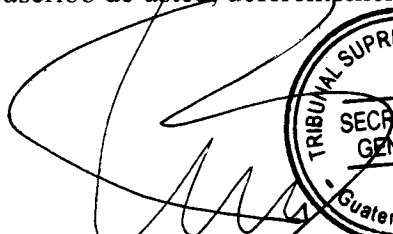
Licenciada
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente



Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de cincuenta (50) folios, en el que obra la factura original en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondiente al mes de diciembre del año en curso y los informes mensual y final del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de la Licenciada **AMELIA SALAZAR LÓPEZ**, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,



Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General



Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Chu

Guatemala 10 de diciembre de 2018

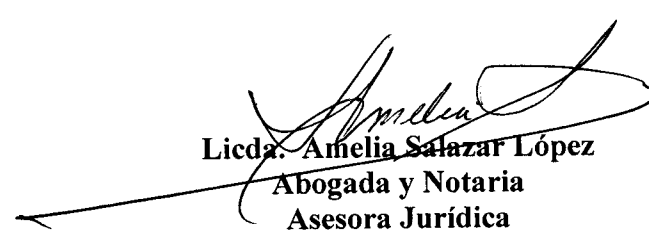
Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General
Tribunal Supremo Electoral

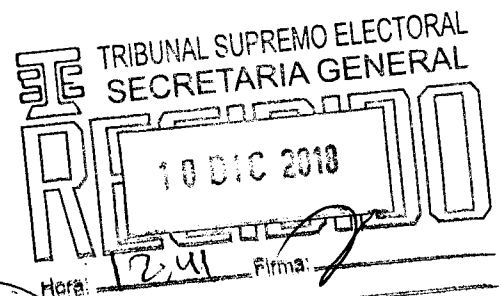
Señora Secretaria General:

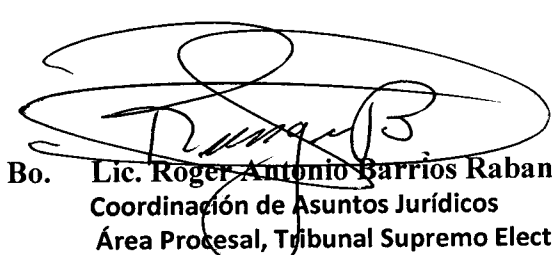
Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura emitida por la infrascrita, serie "A" No. 006 correspondiente al mes de diciembre de 2018, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 09-2017.
- b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de diciembre del presente año, consistente en cuadro impreso.

Sin otro particular, deferente:


Licda. Amelia Salazar López
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica




Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



R. 224-2018
CUE 23067

OFICINA PROFESIONAL

AMELIA SALAZAR LÓPEZ

10a. Ave. B1, Manz. N, Lote 19 1-11, Zona 8
Pinares de San Cristóbal 2
Mixco, Guatemala.

FACTURA
SERIE "A"

Nº 00000006

DÍA		MES		AÑO	
31		12		2018	

NIT.: 554282-0

FECHA,

Nombre:

Exikemal Supleno Electoral

Dirección:

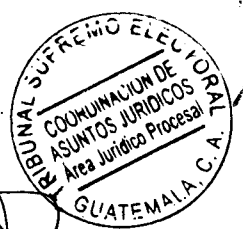
6ta Avenida 0-32 zona 2, ciudad

NIT: 449188-2

DESCRIPCION	VALOR
<i>Por prestación de servicios profesionales</i>	
<i>del Exikemal Supleno Electoral durante el mes</i>	
<i>de diciembre del mes 2018 al amparo del con-</i>	
<i>trato No. 09-2017.</i>	<i>16,982.00</i>
<i>Cancelado.</i>	
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	
TOTAL EN LETRAS:	
<i>Dieciséis mil novecientos ochenta y dos quetzales</i>	<i>16,982.00</i>
TOTAL Q.	16,982.00



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/o judiciales)	Productos entregados
1	Secretaria General hace entrega diaria del reporte de expedientes que ingresan al Tribunal Supremo Electoral	Esta asesora conoce del contenido del reporte, margina los temas de probable interés de la señora Magistrada Vocal IV y se los comparte presencialmente.
2	Dirección de Recursos Humanos, traslada 3 contratos laborales, para revisión de esta asesora y posterior firma de la Magistratura.	Revisados los contratos remitidos, amparados por los Acuerdos Nos. 498 y 504-2018 (cont. 117 y 140).
3	Magistratura IV traslada solicitud del grupo cívico Guatemala Inmortal, para emisión de opinión.	Conocido el contenido de la solicitud del grupo cívico se emite la opinión solicitada y se entrega a la vocalía solicitante.
4	Secretaría General traslada el pliego de peticiones hechas por uno de los sindicatos del TSE, relacionados con el cumplimiento del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo a las vocalías	Como corresponde se conoce la solicitud, se hace informe ejecutivo y se hacen sugerencias a Vocalía IV para su consideración y la del Pleno de Magistrados.
5	Dirección de Recursos Humanos, traslada 3 contratos laborales, para revisión de esta asesora y posterior firma de la Magistratura.	Se revisan los contratos Nos. 161, 165 y 168, amparados con el Acuerdo No. 509-2018 y se trasladan para firma de la señora Magistrada vocal IV.
6	Señora Magistrada Vocal IV, traslada la solicitud del Coordinador de Asuntos Jurídicos del tribunal, basada en el arto 23 del Reglamento de Relaciones Laborales, para que se emita opinión por esta asesora.	Después del estudio del documento asignado, se hace el pronunciamiento legal correspondiente y se hace entrega a la señora Magistrada que instruyó.
	Dirección de Recursos Humanos,	Se revisan los contratos Nos. 121, 203 y 146,



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

7	traslada 3 contratos laborales, para revisión de esta asesora y posterior firma de la Magistratura.	amparados con el Acuerdos Nos. 498, 514 y 502 -2018 y se trasladan para firma de la señora Magistrada vocal IV.
8	Magistratura, traslada la solicitud de connacional radicado en Estados Unidos de América, Guillermo Castillo, para análisis y opinión.	Se hace informe circunstanciado y se vierte la opinión la que es presentada al despacho de Magistratura IV.
9	Magistratura IV instruye entre a conocer el contenido de la opinión jurídica vertida sobre los artículos 164 y 203 en concordancia con el arto. 162 del Código Municipal y de criterio jurídico al respecto.	Dando cumplimiento a lo solicitado se da opinión jurídica , así mismo se comparte lo vertido por la coordinación jurídica.
10	Pleno de Magistrados en sesión del 27 de noviembre de 2018 nombro a la suscrita en una comisión con el objeto se revisara el proyecto de normativa para las contrataciones de bienes y servicios con motivo de las elecciones generales de 2019.	Entre la semana del 3 al 7 de diciembre se participó en reunión para conocer el proyecto de normativa y su anexo con los letrados del Magistrado Presidente, sosteniéndose posteriormente comunicaciones al respecto con otros letrados de las magistraturas, para luego concretar la suscrita en un documento en que se pone en conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV dichos proyectos, con la opinión por escrito de esta asesora.
11	Vocalía IV traslada el pronunciamiento conjunto del Dpto. de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y Coordinador Administrativo de Presidencia sobre solicitud hecha por el Jefe de DICEP de cambio de cronograma de empadronamiento.	Revisada y analizada la documentación traslada, se emite la opinión respectiva y se presenta a Vocalía IV.
	Vocalía IV traslada expediente IG-538-2018 de fecha 14 de noviembre de 2018 para análisis y opinión.	Como es solicitado se conocen las actuaciones del expediente administrativo, seguidamente se emite la opinión jurídica



**Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

12		solicita y se presenta a Vocalía IV para su conocimiento y lo que encuentre procedente.
13	Vocalía IV traslada documento que entregado por el comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas , comerciales, industriales y financieras (CACIF), como proyecto de Convenio con el TSE; se entrega para revisión y opinión respectiva por esta asesora.	Efectuado lo instruido, se vierte la opinión con respecto al documento y se hace entrega a la vocalía solicitante.
14	El departamento administrativo hace solicitud a pleno de magistrados para poder hacer pago de un deducible por medio de fondo rotativo, por lo que se solicita que esta asesora emita opinión.	Se emite la opinión y se hace de conocimiento de Magistratura IV, para lo que encuentre procedente.
15	La unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión traslada a Pleno de Magistrados documento con línea de tiempo y planificación de actividades de medios de comunicación para propaganda electoral 2019	Como fue solicitado por vocalía IV es revisada la documentación, para posteriormente entregar opinión al respecto.
16	Asistente de Vocalía IV entrega solicitud del trabajador que fue sancionado por Acuerdo No. 519-2018, para emitir opinión, observaciones o criterio.	Se investigan antecedentes en la dirección de Recursos Humanos sobre el caso en concreto, para luego analizar lo solicitado elaborando opinión legal sobre el asunto, la que se presenta a Vocalía IV.
17	Con instrucciones verbales de la señora Magistrada Vocal IV, se recibió copia de la solicitud del señor Chávez Cucu, para emitir opinión	Se solicitaron los antecedentes a Recursos Humanos , se revisaron éstos para que a continuación emitiera la opinión jurídica respectiva.
18	Coordinación de Asuntos Jurídicos, traslada el expediente No. 2316-	Se revisa de forma y fondo la resolución enviada por la Coordinación de Asuntos

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

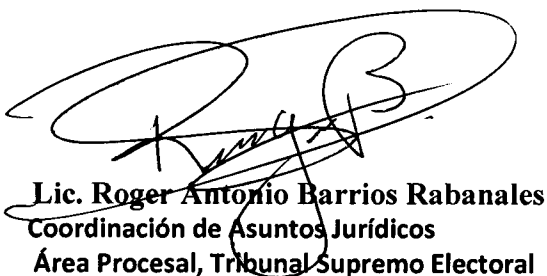
	2018, AVANZA, para revisión y posterior firma de la Magistrada vocal IV de resolución de pleno.	Jurídicos, se obtiene la firma de ésta por magistratura IV y se devuelven las actuaciones al lugar de origen.
19	La señora Magistrada Vocal III, solicita elabore un proyecto de voto razonado, relacionado con solicitud de trabajador del TSE, señor Chávez Cucu.	En cumplimiento a la instrucción se elabora el voto razonado y se traslada al despacho de la magistratura, para lo que a bien tenga disponer.
20	Asistente de Vocalía IV traslada memorial de apelación e informe circunstanciado emitido por el Director del Registro de Ciudadanos interpuesto por el señor Pol Rojas, alcalde de Rio Bravo, Suchitepéquez para opinión.	Revisadas las actuaciones trasladadas, se emitió la opinión solicitada y se le hace del conocimiento a la magistratura.
21	Magistrada Vocal IV, instruye se hagan procuraciones de asuntos de interés de esa magistratura en auditoria, dirección del Registro de Ciudadanos, Recursos Humanos del Tribunal, Contraloría General de Cuentas, entre otros.	Como es solicitado la suscrita lleva a cabo las procuraciones de los temas señalados por la magistratura se deben hacer (expedientes, consultas, recopilación de información, etc.).
22	Magistratura IV convoca a reunión de trabajo en que participan en algunas oportunidades personal de este tribunal y en otras personas externas para tratar temas relacionados con la Ley de la Materia, así como aplicación de normas reglamentarias.	Esta asesora atiende lo instruido y participa como asesora jurídica en los diversos temas que se tratan en las reuniones a que se me convoca.
23		

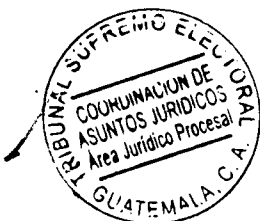


**Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**


Licda. Amelia Salazar López
Asesora Jurídica

Vo. Bo.


Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



Cha



Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 10 de diciembre de 2018


Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General
Tribunal Supremo Electoral


Señora Secretaria General:

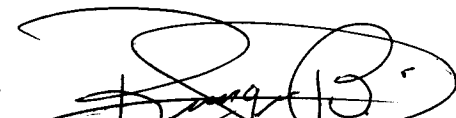
Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos y en cumplimiento a la circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio civil y Contraloría General de Cuentas de fecha enero de 2017; adjunto al presente oficio:

- a) Informe consolidado y descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas por esta profesional contratada bajo el reglón 029 por el Tribunal Supremo Electoral, contrato No. 09-2017 a ejecutarse de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en cuadro impreso compuesto de 41 hojas, que se adjunta al presente.
- b) La profesional contratada, se compromete a suscribir con el Tribunal Supremo Electoral, en los primeros días del mes de enero de 2019 el **Acta de Evaluación de los Servicios, Liquidación del Contrato y Finiquito**, correspondiente.

Sin otro particular, deferente:


Licda. Annelia Salazar López
 Abogada y Notaria
 Asesora Jurídica

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL
 10 DIC 2018
 (2.40) Firma: 


Va. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
 Coordinación de Asuntos Jurídicos,
 Tribunal Supremo Electoral



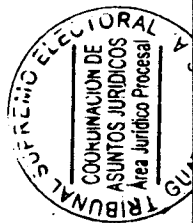
R-224-2018
C/R 23067



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

[Handwritten signature]



Actividad originada o solicitud (administrativas y/o judiciales)	Productos entregados
Presidencia traslada petición de trabajadora del TSE, para emitir opinión si es procedente la solicitud que hace, para proporcionar ayuda económica.	Analizado el caso a la luz de la normativa del Instituto Guatemalteco de seguridad Social, Código de Trabajo y Reglamento de Relaciones laborales del TSE, se emitió la opinión solicitada, presentándosele a la señora Presidenta del Tribunal.
Magistrada Presidenta del TSE, instruye que se elabore proyecto de voto razonado, con respecto al expediente No. 1103-2016 y 687-2017	Esta asesora después del análisis de los expedientes antes identificados, elaboró el proyecto de voto, se informó de él verbalmente y por escrito.
Magistrada Presidenta del TSE, instruye se elabore proyecto de voto disidente relacionado con organización política que está incumpliendo con lo preceptuado en arto. 21, literal g) arto. 22 de la LEEP, entre otros.	Se procedió a elaborar varias versiones, las que fueron presentadas en su orden a la Presidencia, en forma verbal y escrita.
Licda. Encargada del Despacho de auditoría, eleva a conocimiento del pleno informe relacionado con las calidades que deben tener las juntas electorales, y aquellos casos que no cumplen con los requisitos.	Se elabora opinión, la que se presenta a la señora Presidenta del Tribunal, para lo que encuentre procedente.
A solicitud de los señores coordinadores de Asesoría Jurídica, área procesal y administrativa, se hizo seguimiento a diferentes documentos presentados a la señora Presidenta.	Se hizo seguimiento a las diferentes solicitudes ante el despacho de Presidencia y se les hizo saber lo señalado por dicho despacho.
Presidencia del TSE, traslada solicitud de Sindicato de Trabajadores SITTSE, para emitir opinión, por el traslado de puesto de trabajo de un colaborador.	Revisada la solicitud y los antecedentes del caso, se emitió opinión jurídica, para el conocimiento de Presidencia.
Área Procesal, Asesoría Jurídica, traslada expediente No. 1704-2017, para firma de resolución por la señora Presidenta.	Revisadas las actuaciones trasladadas, se somete a consideración y firma de la señora presidenta resolución relacionada con el trámite del expediente.
Presidencia instruye efectuar un estudio de	Habiéndose esta asesora impuesto del documento



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

informe integral , emitido por la encargada del Despacho de Auditoria, sobre la organización política Frente de Convergencia Nacional y emitir opinión	trasladado, se emite lo solicitado y se presente documento a Presidencia.
presidencia traslada solicitud en Memorial de subdelegada Municipal de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, para emitir opinión	Se entra a conocer el contenido del memorial, haciendo el pronunciamiento legal que se encontró procedente.
Presidencia traslada solicitud del Lic. Gerson Giovanni Rodríguez, consistente en requerir el pago del salario complementario, por haber cubierto temporalmente el puesto de encargo del despacho de Auditoria.	Revisada la solicitud, la normativa aplicable al caso en concreto, se elaboró opinión para conocimiento de la señora Presidenta
Presidencia traslada a esta asesora, solicitud de licencia presentada por la trabajadora del TSE, Licda. Rodríguez Rivera, para emitir opinión .	A la luz de la normativa de Relaciones laborales del TSE y de otras normas aplicables al caso en concreto, se emite la opinión solicitada y se remite a Presidencia, para lo encuentre procedente.
Pleno de Magistrados instruyen a esta asesora pase a formar parte de comisión, para revisión de expediente administrativo, relacionado con adquisición de bienes y servicios para la Consulta popular y emitir opinión sobre si se aplicó la normativo pertinente.	Se realizaron reuniones de trabajo, revisando, discutiendo sobre el fondo y forma del expediente y arribando a conclusiones, lo que se dejó plasmado por escrito y se presentó al pleno para su conocimiento.
Vocalía II hace propuesta de Resolución a solicitud formulada dentro del Expediente No. UIP-0-6-01-2018 y se traslada a esta asesora para revisión y emitir opinión.	Se revisa las actuaciones y se hace el pronunciamiento solicitado, trasladándolo a Despacho de Presidencia del TSE.
Secretaria General envía resoluciones, para revisión y posterior firma de la señora presidenta.	Se revisaron las resoluciones: No 14-2018, Expediente No. 2081-2017, No. 15-2018 Expediente No. R- 46-2018, No.16-2018 expediente R-109-2018 y No. 17-2018 Exp. 53.2018 y se hizo las acotaciones pertinentes a las mismas, retornándose a quien las trasladó.
Secretaría General envía legajo de proyectos de actas de pleno, correspondientes al mes de noviembre de 2017, para revisión de forma y de fondo en lo que concierne a la señora Presidenta.	Se revisaron 7 proyectos de actas, se cotejaron con las agendas de pleno y se recabó la opinión de la señora presidenta; para posteriormente devolver los proyectos a donde corresponde.
Presidencia solicita elabore propuesta de implementación de Servicio Médico para	Se elabora propuesta solicitada respaldándola con la normativa aplicable.



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

17	los empleados del TSE	
17	Presidencia instruye se elaboren comunicaciones por escrito, para dependencias del TSE y pleno de Magistrados	En cumplimiento de lo solicitado se concretaron las comunicaciones por escrito y se presentaron para firma de la señora Presidenta.
18	Directora de Recursos Humanos hace solicitud para que colaborador de esa dirección sea nombrado como encargado del Despacho del Departamento de Administración de Personal.	Conocido lo solicitado por RRHH y atendiendo a que la persona propuesta llena el perfil para ocupar la plaza como encargado del despacho del departamento, se vierte la opinión correspondiente, para conocimiento de presidencia.
19	Secretaria Gral. Traslada solicitud de licencia por la señora Osorio de León, para conocimiento de presidencia y su resolución.	En razón de la solicitud, se opina al respecto por esta asesora jurídica, y se traslada al presidencia para su conocimiento
20	Asesoría Jurídica, área procesal traslada expediente No. R-326-2016, para revisión de resolución y firma de la señora Presidenta del TSE.	Revisada la resolución de forma y fondo elevada para firma del señor Magistrada Presidenta, se le hace a ésta de su conocimiento y se obtiene firma, para posteriormente devolver al lugar de origen.
21	Presidencia traslada copia de denuncia del ciudadano Marvin Esmeling Carlos González , quien dijo haber sido despojado del cargo de Alcalde municipal de la Democracia, Escuintla.	Habiendo analizado los documentos trasladados, se emitió opinión jurídica, solicitada, entregándose al despacho que instruyó.
22	Despacho de Presidencia del TSE, instruye se revise informe presentado por auditor, de auditoria interna del TSE, con respecto a incumplimiento de los procedimientos del Acuerdo del Pleno No. 5-2018.	Efectuada la revisión de lo informado por el auditor de Auditoria Interna y a la luz de lo regulado en el Acuerdo No. 5-2018 del Tribunal Supremo Electoral, se hizo, por esta asesora la manifestación escrita solicitada por la señora Presidenta.
23	Despacho de presidencia traslada el Diario de Centroamérica, para su revisión diaria	En cumplimiento a lo instruido se revisa el diario Oficial, identificando normativas o publicaciones de interés del Tribunal Supremo Electoral.
24	Pleno de magistrados, designa se estudie y elabore opinión conjunta, con respecto al expediente relacionado con "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE INGRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE/INTEGRADA DE GRAN CAPACIDAD INCLUYENDO COMPONENTES (SERVIDOR DE GRAN CAPACIDAD) PARA UTILIZARLO EN LA	Estudiado el expediente de mérito, se emite opinión, sobre la verificación del cumplimiento establecido en el Acuerdo No. 5-2018 del TSE, por la junta de calificación, externando una propuesta de solución.



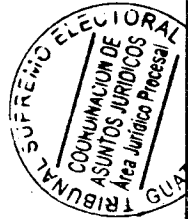


Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

25	CONSULTA POPULAR 2018." Presidencia envía Expediente No. 31-2018 y resolución No. 40-2018, revisión correspondiente por esta asesora.	Como corresponde se efectúa la revisión de la resolución 40-2018 y revisando algunos de los antecedentes citados en la resolución, emitiendo opinión, para lo que sea procedente.
26	La Magistrada Presidenta, solicita se elabore un proyecto de resolución, relacionado con aquellos partidos políticos que se resisten continuamente a ser auditados.	A ese efecto se realizaron y presentaron a la Magistrada Presidenta dos (2) proyectos, en cumplimiento a lo solicitado.
27	Secretaría General traslada el reporte de expedientes diariamente, para revisión.	Recibido el reporte, se revisa marginando los temas y expediente de importancia para presidencia, para cuyo propósito se ubica información y se hace saber a la señora Presidenta en reunión de revisión de despacho.
28	Presidencia instruye remite contratos autorizados a través del Acuerdo No. 66-2018 del pleno de Magistrados, de fecha 31 de enero de 2018, para revisión de los mismos.	Habiendo procedido a revisar los contratos identificados como DRH-021-162-2018 al DRH 021-173-2018, expresando las acotaciones legales respectivas, son devueltos a Presidencia para lo que encontraren procedente.
29	Presidencia, traslada el expediente No. R-102-2018 y resolución No. 89-2018, para que se establezcan los extremos de forma y fondo de ésta última, amparada en las actuaciones de mérito.	Cumpliendo la instrucción se realizó la revisión de la documentación trasladada para el efecto y se emitió la opinión correspondiente, presentándola ante el despacho requirente.
30	Se traslada las resoluciones Nos. 65-2018 y expediente No. 203-2018 para su revisión	Revisado lo enviado a esta asesora, se traslada a despacho de Presidencia para el refrendo correspondiente.
31	Se traslada las resoluciones Nos. 66-2018 y expediente No. 171-2018 para su revisión	Se devuelve a Secretaría General, para que cumpla con las observaciones hechas a la resolución de conformidad a lo confrontado con el expediente de mérito.
32	Se traslada las resoluciones Nos. 63-2018 y expediente No. 120-2018 para su revisión	Habiendo revisado el documento trasladado, se emite la opinión respectiva y se traslada para la firma de presidencia.
33	Se traslada las resoluciones Nos. 64-2018 y expediente No. R-53-2018 para su revisión	Revisada la resolución, se solicitó se aclarara un punto, por parte de la sección de compras y contrataciones del Tribunal, luego se trasladó para firma de presidencia,
34	Despacho de presidencia traslada el informe de 8 auditorías a organizaciones	Analizados los documentos trasladados a la luz de normativas vigente y otras aplicables en su

Amelia Salazar López

[Signature]





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	políticas, auditorías administrativas relacionadas con la evaluación del grado de implementación de procedimientos derivados de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para análisis y opinión	momento de estar vigentes, se hizo el pronunciamiento en forma escrita, por parte de esa asesora y se presentó a la Presidencia del Tribunal.
35	Asistente de Presidencia traslada proyecto de respuesta a la Fiscalía de Delitos Administrativos, para revisión.	Se realizó la revisión solicitada, se hicieron observaciones y se devolvió al lugar de origen el proyecto.
36	El subdelegado municipal de la Democracia, Escuintla hace del conocimiento de la señora Presidenta hechos relacionados con el alcalde municipal y otra persona que también dice ser alcalde del mismo lugar; presidencia solicita se elabore respuesta.	Conociendo lo manifestado por el delegado de la Democracia, Escuintla, se hizo la contestación escrita a lo manifestado por éste y se trasladó para firma de presidencia.
37	Se envía proyecto de Acuerdo del TSE que regula la normativa para la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios para las juntas electorales del distrito central y departamental de Guatemala para hacer observaciones, opinión y/o criterio	Revisado el documento, se emitieron las observaciones necesarias y la opinión sobre el mismo, trasladándose a la dirección de planificación para su conocimiento y lo que encontrara procedente.
38	Por instrucciones verbales de la señora presidenta se trasladaron las actas Nos. 66, 67, 65 y 69 todas del año 2017, para revisión y cotejo de agenda de pleno de magistrados correspondientes al mes de diciembre próximo pasado.	En cumplimiento a lo instruido se hizo la revisión correspondiente de las actas, así como el cotejo de contenidos de agenda para cada día sesionado a que corresponde cada acta, devolviéndose a presidencia, para que continuara con el trámite.
39	La directora de Recursos Humanos del Tribunal, solicita asesoría con respecto a la interpretación jurídica de algunas normas del ordenamiento interno del TSE.	Efectuadas las consultas las mismas se respondieron y se socializaron con la requirente en reunión de trabajo.
40	Secretaría General traslada las resoluciones No. 73, expediente No. 154-2018, 67, expediente No. 31-2018, No. 79, expediente 204-2018, 82, expediente No. 341-2018 y 80, expediente No. 192-2018 para revisión de las mismas, y obtención del refrendo de presidencia.	En cumplimiento a lo instruido se hizo la revisión correspondiente de las resoluciones, ubicando documentos que respaldan el contenido de éstas; se hicieron observaciones en algunas otras se trasladaron para la firma de la señora magistrada presidenta.
41	Durante el mes la señora presidenta hizo convocatoria para reunión de trabajo, en su despacho a esta asesora.	Se acudió a las reuniones de trabajo convocadas por presidencia, un promedio de dos por semana.






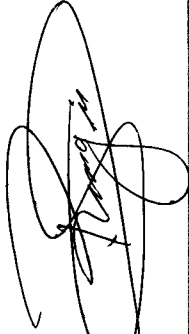
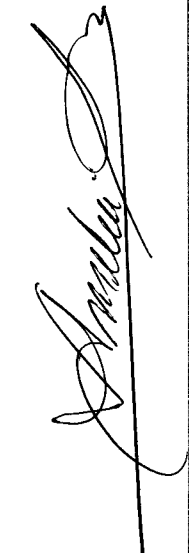

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

42	Señora presidenta instruye haga solicitud a la encargada del Despacho de Auditoría, del TSE, en los términos instruidos	Elaborado el documento se presentó a la señora presidenta, para su revisión y posterior firma.
43	Despacho de presidencia traslada los siguientes documentos, para revisión, observaciones y/o criterios: Proyecto de bases de licitación para la contratación de empresa que hará campaña de información y divulgación nacional e internacional de inscripción y actualización de datos de guatemaltecos residentes en el extranjero; proyecto de Acuerdo de modificación Acuerdo No. 59-2018; oficio DRH-0-456-2018;	Fueron revisados la documentación trasladada, se ubicaron antecedentes y se emitió la opinión correspondiente, las que se entregaron a la secretaria del despacho de presidencia-.
44	En reunión de trabajo, la señora presidenta entrega expediente relacionado con la contratación de habitaciones, alimentos y equipo de un centro de convenciones, para que apoye al área jurídico, administrativo a clarificar e indicar lo que procede, con base a lo ofertado, para elaboración de contrato administrativo.	Se trabajó conjuntamente con asesor financiero, externando opinión y ruta a seguir en el expediente de mérito; trasladándose posteriormente todas las actuaciones a Asesoría Jurídica.
45	Asesoría Jurídica, área procesal traslada en dos oportunidades el expediente No. 1689-2017 (CUER-20377-2017) -fuerza-, la que se adjunta despacho Caj-2-2018, para revisión y posterior firma de la señora presidenta.	Efectuándose las revisiones pertinentes a los documentos para firma de presidencia, se obtuvo la firma correspondiente y se devolvió el expediente a la dependencia que trasladó.
46	Secretaría General envía las resoluciones No. 72 y 79 ambos de 2018, correspondiente al procedimiento plasmado en el Acuerdo No. 5-2018	Estudiadas las resoluciones y por la importancia de su contenido se emitió opinión jurídica, para consideración de la señora presidenta del Tribunal.
47	Presidencia traslada contratos laborales para revisión	Revisión de 6 contratos Administrativos de Servicios Temporales, números DRH-021-337, 021-338, 021-339, 021-340, 021-341, 021-342 todos del 2018, autorizada la contratación por el Acuerdo No. 98-2018 del 14/2/2018 y obtención de firma de la señora Presidenta en los relacionados contratos.
48	Presidencia traslada expediente administrativo para revisión	Expediente para la compra de 8 escáneres Acuerdo No. CAJ 197-2018 y contrato administrativo No. 18-2018, incluyendo como último documento SIGES-ORDEN DE COMPRA OC No. 334



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

49	Se entrega expediente enviado por Asesoría Jurídica, área procesal No. 518-2018 Comité pro formación provisional del Partido Político Guatemaltecos con Transparencia y Desarrollo "GUATELINDA", con documento para firma de la señora Presidenta.	Se lleva a cabo la revisión del documento enviado para firma de la señora presidenta, obteniendo oportunamente la firma del mismo por presidencia.
50	Revisión de pronunciamiento escrito por parte del Director Financiero del TSE, con respecto a la opinión solicitada por Secretaria General, aplicación del artículo 13 del Acuerdo No. 270-2018.	Revisión de pronunciamiento escrito por parte del Director Financiero del TSE, con respecto a la opinión solicitada por Secretaria General, aplicación del artículo 13 del Acuerdo No. 270-2018.
51		
52	Secretaria del despacho de Presidencia traslada diariamente el diario de Centroamérica.	Esta asesora efectúa la revisión correspondiente en el medio de comunicación escrita, estableciendo información de interés legal y de otros tópicos de interés de Presidencia, lo que se hace del conocimiento de ésta.
53	Señora Presidenta del TSE traslada expediente formado por solicitud de organización política para opinión correspondiente	Se trabajó en el expediente formado por solicitud de afiliado fundador del partido político PARTIDO SOCIA DEMÓCRATA GUATEMALTECO y emitido un breve informe circunstanciado y opinión se concluye éste; se entre antecedente e informe escrito y verbal a la señora Presidenta.
54	Despacho de presidencia asigna se trabaje tema de la adquisición y devolución de una cañonera, de conformidad a lo que regula la ley de Contrataciones del Estado.	Se revisaron actuaciones sobre la compra y devolución de una cañonera, cuyo monto sobrepasaba los Q. 60,000.00. Con el propósito de solventar dudas planteadas por la Presidenta, se hizo visita a la unidad de inventarios y se participó en reunión de trabajo convocada por ella, para dilucidar la problemática dentro de este asunto, habiendo asistido a la misma: Lic. Vargas, Lic. Renzo Rosal, Licda. Ruth posadas, Dr. Arroyo y esta asesora.
55	Coordinación administrativa, solicita participe en reunión para apoyar en la búsqueda de soluciones en expedientes de adquisiciones de bienes y servicios, a adquirir por excepción de conformidad con el acuerdo del Pleno de Magistrados del TSE 5-2018	Se atendió al Coordinador administrativo en el planteamiento de problemática que tienen los expedientes que, por motivos ajenos a las juntas de recepción, ninguno les orienta sobre la recepción de los bienes ni tienen la facilidad de obtener los expedientes.





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

56	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal, traslada expediente, para conocimiento de presidencia y firmar de resolución correspondiente.	Se revisó actuaciones del expediente No. 1859-2016 y resolución No. 110-2018, se obtuvo firma de la señora presidenta, para que continúe el trámite.
57	Asistente de presidencia traslada actuaciones administrativas para opinión o lo que corresponda legalmente en el expediente No. R-110-2018.	Revisión de resolución No. 98-2018, expediente NO. R-110-2018, se obtuvo firma de la señora presidente, para que el expediente continúe con el trámite
58	En virtud del informe que se le hace la Presidencia de las diversas problemáticas que se han encontrado en trámites de adquisición de bienes y servicios por excepción Acuerdo No. 5-2018 del TSE, la misma convoca a esta asesora a participar en reunión de trabajo.	Participación en reunión de trabajo para solucionar problemáticas de expedientes de adquisiciones de bienes y servicios (POC) y definición de rutas de trabajo. Convocó y dirigió presidencia a diferentes jefes de dependencias y unidades (Compras, Administrativo, financiero, coordinación administrativa, jefaturas de área jurídica, asesoras de presidencia) Duración 2 horas
59	Asistente Ilsa Pérez, traslada instrucción de atención a persona interesada en procurar expediente de organizaciones políticas	Se atendió a la persona representante del Partido Socialdemócrata Guatemalteco, en que se interpuso recurso de apelación y se le recibió su dicho y solicitud, el cual fue trasladado a la presidencia.
60	Por instrucciones de presidencia, la jefa de la sección de compras y contrataciones del TSE traslada instructivo solicitado, para opinión y visto bueno de la Magistrada Presidenta	La Jefa de la sección de compras y contrataciones del TSE envió "INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA LA CONSULTA POPULAR 2018 y el INSTRUCTIVO PARA PROVEEDORES", el que se revisó se le hizo observación que se encontró procedente. <u>Se informó personalmente a la señora Magistrada Presidenta de este instructivo</u>
61	Magistrado instruye esta asesora procure internamente el caso tramitado dentro del tribunal, con respecto a la organización política Socialdemócrata.	En cumplimiento de la instrucción vertida por Presidencia, se hizo acercamiento a la jefatura de Organizaciones Políticas y con el Lic. Ricardo Alvarado, a quienes se les consultó sobre el expediente y trámite del recurso de APELACIÓN del Partido Socialdemócrata Guatemalteco. Recabada la información se hizo informe a la señora Magistrada Presidenta y se le compartió en forma electrónica, como se le informó personalmente.



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

62	En seguimiento del caso anterior, se obtuvo información y se trasladó a presidencia	Se tuvo a la vista la resolución de fecha 26 de octubre de 2017, Expediente No. 1255-2017, PSG, proporcionada por licenciado Alvarado, la cual se le hizo del conocimiento a la señora Presidenta.
63	Asistentes de presidencia trasladan solicitudes de diferentes personas, para que esta asesora haga el pronunciamiento correspondiente.	Se asignaron 2 solicitudes dirigidas a presidencia una por parte de la Licenciada Maribel de Castro y la otra por el Subdelegado Municipal auxiliar de Coatepeque, Quetzaltenango; por lo que se estudiaron las mismas y se emitió opinión correspondiente.
64	Asesoría Jurídica área procesal trasladó el expediente No. 1686-2017, con resolución de fecha 26 febrero de 2018, para firma de la señora Presidenta, en que se tiene por evacuada audiencia por el interponerte de recurso de apelación y se abre a apertura a prueba.	Revisado lo enviado para firma, por esta asesora se obtuvo el refrendo correspondiente, para luego devolver las actuaciones a la dependencia de origen, elaborando el conocimiento correspondiente.
65	La Magistrada Presidenta, solicitó se ubicaran antecedentes de punto de pleno tratado por ella en acta 58 de octubre de 2017 y elaborara razonamientos para presentar al pleno.	Se cumplió con lo solicitado, elaborando argumentaciones respecto al punto propuesto por la señora Presidenta.
66	Asesoría Jurídica, área procesal traslada expediente y documentos atinentes con relación la impugnación que hiciera la organización política GUATELINDA.	Revisión del memorial en que el Secretario General del Comité pro-formación del partido GUATELINDA, interpone recurso de apelación ante el TSE en contra de resolución emitida por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, para posterior informe a la Presidencia.
67	Secretaría General traslada documentos con actuaciones para conocimiento de presidencia.	Revisión de Resolución No. 108-2018, trasladada por Secretaría General de fecha 5 -03-2018, Expediente No. 489-2018; revisada la misma se obtuvo el refrendo por parte de la señora Magistrada presidenta
68	Secretaría General traslada documentos con actuaciones para conocimiento de presidencia	Se asigna la revisión de Resolución No. 109-2018, Expediente No.203-2018, de fecha 5-03-2018 y se traslada a la señora Presidenta para el refrendo.





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

69	Señora Magistrada Presidenta instruye se revise y se hagan acotaciones a proyecto de ayuda memoria de reunión en su despacho.	Revisión y aportes a la Ayuda Memoria de reunión efectuada en Presidencia el 2/3/2018, los que se pusieron en conocimiento de la Licda. Rutn Posadas, asesora de Presidencia.
70	Presidenta solicita retome proyecto de Acuerdo que aprueba reglamento de sesiones, se revise, actualice y se le traslades para lo que corresponda.-	Reestructurado el proyecto de Acuerdo de emisión de Reglamento de sesiones, de conformidad a las observaciones y solicitud de la Magistrada Presidenta, se ha trasladado a la señora presidenta, para su visto bueno.
71	Secretaria General envía diversas notificaciones hechas al Tribunal Supremo Electoral, por el Organismo Judicial y la Corte de Constitucionalidad.	Entregadas las notificaciones físicas, de resoluciones de la Corte Suprema de Justicia, enviadas por Secretaria General, las que conociendo su contenido, para determinar si son de interés de la Presidencia, (Amparo No. 414-2016, Of 6to., Amparo No. 1783-2014 of. 7 y Sumario 01041-2017-01211 Of y Not 4°, Juzgado cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala
72	Asesoría Jurídica, área procesal instruye se suscriba y autorice acta notarial en actuaciones tema bodega el naranjo y el TSE.	Se autorizó acta notarial, relacionada con la bodega del Naranjo, en que compareció el Mandatario del TSE. Lic. Ricardo Alvarado y el jefe administrativo Samuel Vargas.
73	Presidencia instruye participe en reunión convocada por ese despacho.	Se sostuvo reunión de trabajo con la Magistrada Presidenta, en que se trataron varios temas (despacho, validación contratos en la Contraloría General de Cuentas, etc.)
74	Secretaria General envía a esta asesora en forma electrónica notificaciones judiciales, para conocimiento e informe a presidencia	Revisión de 5 notificaciones de la Corte Suprema de Justicia, enviadas electrónicamente por la Secretaria General, estableciendo la importancia para presidencia.
75	Asistente de Presidencia hace entrega de solicitud de permiso sin goce de salario por el señor Diego a. Aguilar Lemus, para elaboración de respuesta correspondiente, la que se entregó a quien asignó.	Se elaboró el oficio correspondiente, con firma de la señora presidenta.
76	Por instrucciones de presidencia, se me	Revisión de la Resolución No. 119-2018, Expediente 688-2018, correspondiente al pago





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

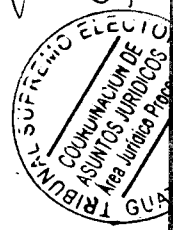
	traslada expediente No. 688-2018, para emitir observaciones, opinión o criterio.	de horas extras por instalación de horas extras.
77	Se traslada oficios autorizados por el Director del Registro de Ciudadanos del TSE dirigidos a la Contraloría General de Cuentas, para revisión si la información solicitada fue debidamente proporcionada.	Se emiten las observaciones en el caso concreto y se elaboran tres comunicaciones escritas, relacionados con el tema a las autoridades siguientes: Secretaría General, encarga de ese despacho, Director Financiero y Director del Registro de Ciudadanos.
78	Revisión resolución No. 120-2018 del expediente No. 46-2018, fecha 12 de marzo de 2018.	Se cumplió con lo solicitado, emitiendo observaciones al caso.
79	Señora Presidenta traslada copia de solicitud al señor Contralor General de la Nación, para hacer seguimiento.	Se hizo seguimiento a la solicitud que planteara por escrito la Magistrada Presidenta al Contralor General de la Nación, para la validación de los contratos del TSE, en que se están adquiriendo bienes y servicios para la Consulta Popular; de las resultas se informó a la solicitante.
80	Asistente de presidencia trasladó contrato de trabajo para revisión	Revisión del Contrato de trabajo No. 021-457-2018 a nombre de Walter Gerardo Morales Ávila.
81	Me traslado la licenciada Morales Sazo 10 actas para revisión (Actas Nos., de la 1 a la 7, de la 8 a la 11, todas del mes de enero de 2017, correspondiente al pleno de Magistrados.	En consideración del traslado de las actas, se revisaron de forma y el fondo únicamente de los puntos concernientes a la señora magistrada Presidenta.
82	Se recibe expediente de compra de seis vehículos, adquisición por excepción, de conformidad a Acuerdo del TSE 5-2018, para revisión y opinión.	Revisión de la resolución No. 83-2018, Expediente No. R-2352-2017 de fecha 6/3/2018; dentro del Expediente obra el proyecto de términos de referencia del concurso, para la adquisición de 6 vehículos tipo pick-up doble cabina y doble tracción para que la dirección electoral realice comisiones en áreas rurales del interior de la república, a las que se le hizo correcciones.
83	Presidencia entrega 2 contratos administrativos para revisión	Se revisaron los contratos administrativos (2) sobre contratación de servicio de mantenimiento relacionados con equipo de informática instalado en edificio central del TSE y el contrato de ampliación para la adquisición de 150000 instructivos para las juntas electorales.
84	Director financiero del TSE eleva informe a presidencia sobre las actuaciones	Conocido el contenido de la información y documentos adjuntos enviados por dirección





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	realizadas en requerimiento de la Contraloría General de cuentas, se me traslada para opinión	financiera se emite criterio por esta asesora en el sentido de cumplimiento de lo solicitado por la CGC.
85	Pleno de Magistrados del TSE, pide se elabore opinión conjunta, sobre la sentencia emanada de la Corte de Constitucionalidad con respecto al artículo 407 N del Código Penal Guatemalteco	En cumplimiento a lo instruido se elabora opinión y se hace del conocimiento del pleno de magistrados, para lo cual se recopila información de diferentes entes, como lo es la Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público entre otros.
86	Se trasladan borradores de actas del pleno de magistrados Nos. 13, 14, 15, 16 y 12 todas de enero 2018, para revisión y comentarios.	Se lleva a cabo revisión de temas abordados por la señora presidenta, constando si se deja plasmado lo tratado de conformidad a lo planteado por esa superioridad, luego se devuelven al lugar de origen.
87	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal entrega expediente No. 2007-2008, con resolución de rechazo a solicitud de Roger Aníbal Valenzuela Bonilla.	Revisadas las constancias administrativas y estableciendo la procedencia del rechazo, se traslada la resolución a firma de la señora Presidenta y vuelven las actuaciones a la coordinación correspondiente.
88	Asistentes de presidencia trasladan resoluciones Nos. 130-2018 y 133-2018, relacionadas con expedientes Nos. 723 y R-698 del 2018, respectivamente para revisión y observaciones.	Se cumple con el objeto del traslado, revisión y observaciones legales a los documentos.
89	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal entrega expediente No. 518-2018, con resolución solicitado se revise y sea firmada por la señora presidenta.	Se cumple con la revisión de la resolución, establecer su si procede legalmente lo resuelto y se obtiene firma correspondiente, devolviendo todas las actuaciones a la coordinación de asuntos jurídicos.
90	Se recibe el Diario de Centroamérica, para su revisión diaria	En cumplimiento a lo instruido se revisa el diario Oficial, identificando normativas o publicaciones de interés de la Magistrada Presidenta hasta el 17 de abril del presente año y vocal IV a partir de la entrega de éste.
91	Magistrada Presidenta instruye, se revisen, actas de pleno de Magistrados de los meses de enero y febrero de 2018, ubicando temas propuestos por su despacho (Clínica odontológica, comedor temporal, seguro médico, reglamento de sesiones guardería, etc.), para elaboración de informe.	Se procedió a cumplir con la instrucción emitida y se informó del resultado a la señora Presidenta.





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

92	Durante el periodo del 1 de abril al 13 de abril la Presidenta del TSE tuvo a bien convocar a esta asesora a distintas reuniones de trabajo conjuntamente con jefes de departamentos y direcciones del TSE, con el objeto que emitieran sugerencias y soluciones a problemáticas planteadas, especialmente relativas a la adquisición de compras y a la conformación de los expedientes.	Esta asesora se apersonó a las diversas convocatorias realizadas por presidencia, escuchando las situaciones que ameritaron dar una solución apegada a derecho, la cual se expuso, justificó legalmente y se consensuó con los asistentes a las reuniones.
93	Asistente de presidencia traslada un grupo de contratos laborales (16), para personal temporal para la revisión de forma y fondo de los mismos.	Se efectúa la revisión de los contratos Nos. 552, 553, 554, 555, 562, 563, 925, 926, 927, 928, 929, 931, 1054, 1055, 1056, 1057 todos del 210, correspondientes a servicios temporales con motivo de la Consulta Popular.
94	Secretaria General traslada el reporte de expedientes diariamente, para revisión.	Esta asesora recibe el detalle, lo revisa y hace del conocimiento de presidencia los temas que se relacionan con dicho despacho y que son de importancia del mismo.
95	Director Financiero traslada a Presidencia propuesta de promocionar la asistencia a votar en el proceso de la Consulta Popular del 15 de abril de 2018, Diferendo Territorial entre Guatemala y Belice enviado por Emisoras Unidas.	Revisada la propuesta elevada a Presidencia se realiza el análisis y se emite opinión para el conocimiento de la autoridad administrativa superior del TSE, la que se socializa con la misma.
96	Asistente de presidencia hace entrega de 12 contratos laborales, por el reglón 021 para revisión correspondiente. Personal temporal para el proceso de Consulta Popular.	Se entregaron revisados y firmados por la señora Presidenta los contratos 021 Nos. 924, 932, 933, 934, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 1053 todos del 2018 a la asistente.
97	Asistente de presidencia hace entrega de 24 contratos laborales, por el reglón 021 para revisión correspondiente. Personal temporal para el proceso de Consulta Popular	Se entregaron revisados y firmados por la señora Presidenta los contratos Nos. 520 al 524, 529, 533 al 537, 543 al 549, 556 al 561, correspondientes a los departamentos de Escuintla y Santa Rosa.
98	Presidencia solicita pronunciamiento legal con respecto a la no recepción de bienes de un evento que se adjudicó; que de conformidad con la junta de recepción no se cumplía con las especificaciones solicitadas	Se asistió a reunión convocada por Presidencia, para tratar el tema, se elaboró opinión escrita sobre el tema.
99	Magistrada Presidenta traslada copia de	Conocido el contenido de la solicitud, se hizo el



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

100	la solicitud hecha por organización política en el sentido que el TSE emita la interpretación del artículo 21 bis, literal c) de la LEEP.	pronunciamiento escrito relacionado con la interpretación legal del artículo 21bis, literal c) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
101	Presidencia traslada solicitud del director General de Extensiones Universitarias de la USAC, para que se emita opinión, para que se tome en cuenta cuando el pleno entre a conocer la solicitud.	En cumplimiento de la instrucción se emitió opinión, se socializó con la señora presidenta y se entregó documento al respecto.
101	Presidenta del TSE solicita se de orientación legal a algunas juntas de recepción y liquidación en aplicación del Acuerdo No. 5-2018 y sus reformas, así como de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.	Para ejecutar lo instruido se llevó a cabo reuniones con las juntas a orientar legalmente, en que se compartió el contenido de cada normativa legal y se puso a discusión correspondiente.
102	Se traslada la Orden de Compra OC No.:905, con el expediente correspondiente, para revisión de ésta.	Revisado el documento enviado se traslada a Presidencia para su refrendo.
103	La Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal eleva el expediente No. 1255-2017, del Partido Político PSG, en que resuelve el Recurso de Apelación interpuesto.-	Se revisó la resolución definitiva del recurso de apelación presentado, así como las actuaciones que conforman el expediente, luego se trasladó para firma de la señora presidenta, devolviéndose seguidamente a la oficina de donde fue elevado.
104	Se proporciona proyecto de respuesta a pronunciamiento y solicitud del SITTSE, para revisión, comentarios y sugerencias.	Se cumple con lo solicitado, presentando el documento enviado, con aportes de esta asesoría.
105	Secretaria General envía proyecto de resolución No. 163-2018, Expediente No. R-465-2018, resolución de ampliación.	Se revisa y se ve que esté fundamentada en la normativa vigente y aplicable. Se emitió observaciones por escrito al despacho de presidencia, a quien corresponde la firma o no de la misma.
106	Se entregan 27 contratos laborales, temporales (consulta popular), para revisión respectiva. (Contratos Nos. Del 509 al 519, del 1063 al 1066, del 1168, 1170 al 1173, del 1295 al 1297, 1317, 1327, 1330, 1331,1332 todos del 2018)	Recibidos los contratos, se procedió a efectuar la revisión y cotejo con documentos adjuntos, posteriormente se trasladaron a firma de la autoridad administrativa correspondiente
107	Secretaria General del TSE envía resolución No. 150-2018, expediente R-	Esta asesora efectúa la revisión y se devuelve con observaciones a la Secretaria Gral.



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	465-2018, para revisión y firma de la señora presidenta.	
108	Se recibe expediente No. 1521-2017 y resolución No. 115-2018, adjudicación y acreditación de síndico titular de corporación municipal de jerez,	Se revisan las constancias administrativas y la resolución de adjudicación y acreditación de síndico titular de corporación municipal; se obtiene la firma correspondiente de la señora Magistrada y se devuelven todas a las actuaciones a la oficina que lo remite.
109	Área Financiera remite expediente administrativo, con orden de compra OC No. 950 del TSE, correspondiente a lectores de tarjetas inteligentes y lectores de huellas, para revisión de documento para firma señora presidenta y documentos de respaldo.	Realizada la revisión de la Orden de Compra, que estuviera de conformidad a las constancias administrativas del expediente, se traslada a presidencia, para que siga el procedimiento correspondiente.
110	Por instrucciones de Presidencia trasladan oficio DICEP-0-0157-2018, para que se emita opinión y propuesta si procede.	Se elaboró opinión correspondiente y se hizo propuesta para que sea la Dirección de Planificación la que se encargue de hacer una evaluación de lo vertido en el informe y se unifique criterio en la manera de informar.
111	Presidencia instruye se conozca conjuntamente con la jefatura del departamento de Comunicación información remitida por el Director Financiero, sobre propuesta de promoción de la Consulta Popular, Fabu Stereo).	Producto del trabajo en conjunto entre esta asesora y la jefatura de Comunicación del TSE, se presentó opinión a la señora Presidenta, para su conocimiento y lo que encontrara procedente.
112	Pleno de Magistrados instruyen que en forma conjunta con asesor jurídico de vocalía III se participe en la elaboración de respuesta al señor Diputado de la Comisión extraordinaria para la reforma del 2do. Párrafo del arto. 407 n), del Código Penal.	De conformidad con las instrucciones recibidas, se concreta el documento que da respuesta a lo solicitado por el Diputado de la comisión extraordinaria y se traslada a firma de cada uno de los miembros del pleno de Magistrados del TSE.
113	Recursos humanos traslada contratos laborales para revisión y firma de la señora Magistrada, Nos. 550, 551, 920, 1047, 1167, 1182, 1188, 1189, 1190, 1297, 1327, 1356, de conformidad con Acuerdos 143, 151, 158, 173, 177, 191, 214 todos del 2018, respectivamente.	A los contratos enviados se les efectuó revisión, cotejo de datos y se trasladaron a la autoridad correspondiente para la firma respectiva.
114	Se traslada de Presidencia expediente	Estudiado el expediente, efectuadas las consultas

Amelia Salazar López

[Signature]





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	formado con solicitud de Licenciada que fungió como encargada del Despacho de Asesoría Jurídica Área administrativa y pide se le pague horas extras realizadas en el tiempo que fungió como encargada.	pertinentes al área contable del Tribunal, se emitió la opinión jurídica correspondiente y se trasladó a Presidencia, para lo que encontrara procedente.
115	Trasladan para revisión 10 contratos laborales con carácter temporal (Nos. 488, 489, 541, 930, 1935, 1048, 1049, 1050, 1062, 1322 del 2018), para revisión y firma de la autoridad superior.	Revisados los documentos entregados, con base a los documentos que se acompañaron para el efecto, se trasladaron a la Magistratura para el seguimiento correspondiente.
116	Se reciben diversas notificaciones, de los tribunales, de la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo y de la Corte de Constitucionalidad.	Las resoluciones se revisan y las que revisten de importancia por el fondo de éstas se le comparten a la magistratura IV.
117	Por finalizar el periodo que le correspondió a la señora Magistrada Mijangos Martínez, ser Presidenta del TSE se convoca a los letrados del magistrado que asumirá la presidencia para hacer la transición.	Esta asesora llevó a cabo el ejercicio de transición con los 2 asesores jurídicos de Vocalía II, en virtud que el Magistrado de la misma es el que asumió la presidencia del TSE, para lo cual se llevó a cabo reunión de trabajo y se dejó constancia por escrito.
118	Se asignó la revisión del proyecto de contrato administrativo para la adquisición de licencia para base de datos MySQL Estandar Edition para ser utilizada en la Consulta popular 2018,	Se revisó confrontando con documentos que conforman el expediente administrativo, se suscribieron las observaciones, se socializó con el Abogado Responsable del expediente y se entregó el día de hoy con conocimiento Al Lic. Escobar Antillón Jurídico, área procesal.
119	Se remite el proyecto de Convenio de Cooperación entre el TSE y la Asociación Civil Red Ciudadana, por el departamento de Cooperación	Asignado el proyecto de Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral la Asociación Civil Red ciudadana, el mismo ha sido revisado y se adjunta al mismo para devolverlo un detalle de observaciones al mismo, para su consideración y lo que encuentren procedente. Se devuelve a la Licda. Ruth Posadas, por instrucciones verbales de la Magistrada Presidenta.
120	Revisión de RESOLUCIÓN No. 149-2018, Expediente No. R-465-2018	Efectuada la revisión del documento asignado, tanto de forma y fondo, se traslada a presidencia, para que continúe su trámite.
121	Resolución No. 150-2018, Expediente No. 465-2018, remitido por Secretaria General	Efectuada la revisión de la resolución elevada para firma de la señora Presidenta, se traslada a ésta para que continúe con el trámite





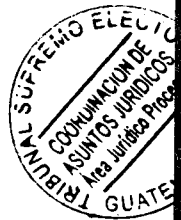
Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



122	correspondiente.
<p>Se reciben diferentes documentos, de diferentes personas y oficinas del Tribunal Supremo Electoral, para revisión, observaciones, emisión de opinión, los que en apartado adjunto se detalla lo que se realizó con cada uno</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Revisión de notificaciones de los expedientes identificados como Amparo 01044-2017-01457 oficial 4to. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, CONSITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO Y Juicio 01053-2017-00053 of y not 2do. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO ECONÓMICO COACTIVO.2) Revisión de resolución relacionado con el expediente venido de Coordinación de Asuntos Jurídicos área procesal No. 1686-2017, CUE 20377-2017-FUERZA, obtención de firma de la Presidencia, elaboración de conocimiento de devolución del expediente.3) Revisión de 2 contratos laborales identificados con los números 021-490-2018 y 021-491-2018 Acuerdo No. 143-2018, se procuró firma de los mismos por a la autoridad superior administrativa del Tribunal.4) Se adjudicaron en la presente fecha 5 resoluciones en que se modifican datos de resoluciones emitidas por presidencia; las resoluciones son revisadas en la presente fecha y corresponden a los Números: 137-2018 Exp.733-2017, 138-2018 Esp.109-2018. 139-2018 Exp 772-2018, No. 136-2018 Exp.109-2018, 140-2018 Exp. 46-2018.5) La Licda. Gabriela Morales S, entregó 6 proyectos de actas correspondientes a reuniones con los partidos políticos, siendo las siguientes: de octubre, noviembre y diciembre de 2017 y 2 del 2018 enero y febrero.
123	Esta asesora atiende lo instruido y participa como asesora jurídica en los diversos temas que se tratan en las reuniones a que se me convoca.
124	Se procedió a cumplir con la instrucción emitida, presentando el análisis correspondiente, sosteniendo para ello reunión de trabajo.



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



125	del Tribunal Supremo Electoral . Se instruye a esta asesora, hacer informe circunstancial del Expediente Laboral No. 01092-2010-323 Of. 1ro	Como corresponde se elaboró el informe y se hizo entrega a la señora Magistrada, Vocal IV a través de su asistente; posteriormente se le hizo la explicación de forma verbal.
126	Algunos integrantes de las de recepción y liquidación, conformadas para actuar dentro de eventos de adquisición de bienes y servicios de conformidad con el acuerdo No. 05-2018, solicitan que esta asesora le oriente en temas de su quehacer en casos concretos.	En atención a las solicitudes planteadas, se prestó la asesoría legal respectiva .
127	Asistente de Vocalía IV, con instrucciones de magistrada traslada documento identificado con No. 0A-259-2018, para emisión de observaciones, opinión o criterio.	La suscrita, realiza la opinión correspondiente, la que se recibirá por la asistente de Vocalía IV, para ser remitida a la señora magistrada.
128	Se asignan los contratos 021-480-2018 y 021-481-2018, para su revisión y posterior firma de la señora Magistrada	En los contratos trasladados se constató que llenaran los requisitos legales, administrativos y datos personales otorgados, posteriormente se trasladaron para la firma de la señora Magistrada.
129	Se asignaron los contratos 021-538-2018, 021-539-2018, 021-923-2018, 021-540-2018, para su revisión y posterior trámite de firma de la señora magistrada.	En los contratos trasladados se constató que llenaran los requisitos legales, administrativos y datos personales otorgados, posteriormente se trasladaron para la firma de la señora Magistrada.
130	Directora de Recursos Humanos y Directora de Planificación del TSE, elevan al pleno de Magistrados los perfiles y especificaciones de puestos de la Unidad especializada de control y fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de opinión; por lo que la Vocalía IV remite copia a esta asesora, para que revise y emita opinión.	En el cumplimiento de la instrucción devenida por Magistratura IV, se conoció del tema tratado en el oficio y documentos adjuntos, por lo que se emitió la opinión correspondiente.
131	La coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal, remite el expediente identificado como R-855-2018 y resolución de fecha 10 de abril de 2018, para la revisión y firma de la señora Magistra Mijangos Martínez.	Se cumple con la revisión de la resolución determinando si la misma tiene la forma y fondo legal correspondiente, para luego pasar a firma de Magistratura.



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

132	La dirección de Recursos Humanos traslada a la Magistratura los contratos identificados con los No. 021-1177,1178,1179,y 1357 todos del 2018, para revisión y posterior firma de los mismos por la autoridad correspondiente.	Llevada a cabo la revisión de los contratos, de forma y fondo, se trasladaron a firma de la autoridad correspondiente y devuelta a oficina que los remitió.
133	Asistente de Vocalía IV se traslada copia de oficio y acta de comisión liquidadora de adquisición de mantas de vinil, que fueron utilizadas en la consulta popular 2018, para emitir observaciones u opinión .	Efectuada la revisión de los documentos asignados, se opinó al respecto, entregando a ésta Vocalía, para lo que encontrara procedente.
134	Por instrucciones verbales de la señora Magistrada Vocal IV, se solicita al área Jurídico procesal del TES el expediente laboral No. 01092-2010-323 oficial 1ro. Del Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social, se realizó informe circunstancial del mismo.	Obteniendo el expediente laboral, se procedió a llevar a cabo el informe circunstanciado del mismo y se trasladó a Magistratura IV, para su conocimiento y lo que esta autoridad dispusiera
135	Asistentes de Magistratura IV, trasladan solicitud de la Contraloría General de Cuentas, Of. No. CGC-DAS-CHN-41-009-2018 y documentos adjuntos, para que esta asesora emitiera criterios u opinión.	En vista del traslado de la documentación antes relacionada, se emitió opinión respectiva, haciendo del conocimiento la misma a la señora Magistrada Vocal IV.
136	Asistente de Magistratura IV trasladan a revisión y posterior firma de señora magistrada la cantidad de 64 contratos laborales, respaldados por los acuerdos del pleno de Magistrados No. 214 y 223 ambos del 2018.	En el cumplimiento de los instruido, se revisaron cada uno de los 64 contratos laborales de forma y fondo y se trasladaron para firma de la de la Magistratura.
137	Revisión de forma y fondo de 19 contratos laborales amparados por acuerdos No. 223,229y 232 todos del 2018	Se revisaron los contratos trasladados, posteriormente se remitieron para firma de la autoridad correspondiente
138	Secretaría General remite en forma electrónica las notificaciones hechas por los diferentes juzgados de jurisdiccionales, correspondientes a procesos laborales, amparos, así como acciones de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad.	Recibidas las notificaciones, estas se revisan y las que son se califican de interés de Vocalía IV, se hace un resumen y se hace del conocimiento de la señora Magistrada.
139	Magistratura IV solicita que se emita observaciones, opinión y/o criterio por esta asesora con respecto al artículo 21 Bis de Ley Electoral y de partidos políticos.	Esta asesora hace la interpretación correspondiente del artículo citado y se traslada a conocimiento de la Señora Magistrada Vocal IV.
140	Con instrucciones de Magistratura, traslada a esta asesora 8 contratos laborales, 0.21 No. 4473, 4442, 4478, 4485, 4490,	Siguiendo el procedimiento, se revisaron los contratos laborales trasladados, respaldados por los Acuerdos del pleno de Magistrados No. 226,





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

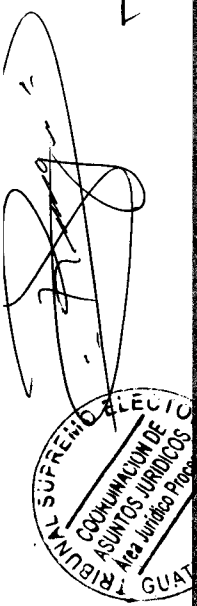
141	4538, 4586, 4796 tos del 2018.	232, 247, 229 todos del 2018.
142	Magistratura IV instruye a esta asesora reciba 8 piezas (1,400 folios aproximadamente) de certificación de expediente proveniente de JUZGADO 1ro. DE INSTANCIA PENAL NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE POR PROCESOS DE MAYOR RIESGO GRUPO D Financiamiento Electoral ilícito, para estudio y pronunciamiento legal correspondiente.	Imponiéndose esta asesora del contenido de los documentos trasladados, se hizo detalle del contenido y se emitió opinión solicitada, la que se trasladó en forma electrónica y por escrito a la Magistrada IV.
143	Revisión de 30 contratos laborales, por el reglón 021, temporal, respaldados por el acuerdo número 211-2018.	Recibidos los documentos se revisaron y de cotejaron datos, se revisó fondo y forma de los mismos .
144	La señora Magistrada Vocal IV traslada copia de dos recursos de Aclaración y ampliación, interpuesto por organización política, en contra de 2 resoluciones de trámite emitidas por el pleno de Magistrados, para análisis de esta asesora y opinión jurídica respectiva.	Se revisó los antecedentes, los memoriales de aclaración y ampliación (2 recursos), interpuestos en contra del TSE y se emitió la opinión correspondiente, entregando la misma a la magistrada requirente, así mismo se hizo presentación oral y se respondieron preguntas.
145	Magistratura IV traslada para revisión, análisis y opinión 4 resoluciones 2 de trámite y 2 del pleno de magistrados, que fueron enviadas por el actual presidente del TSE.	Se procedió a cumplir con la instrucción emitida, presentando el análisis correspondiente, sosteniendo para ello reunión de trabajo, con la Magistrada Vocal IV.
146	Se recibe de Vocalía I expediente No. 982-2016, granados baja Verapaz, con resolución, para revisión y trámite correspondiente	Revisado el contenido de la resolución, que contiene el expediente, para firma correspondiente, se obtiene la misma y se trasladó el expediente a la vocalía siguiente para lo que corresponde
147	Se recibe el Diario de Centroamérica, para su revisión diaria	En cumplimiento a lo instruido se revisa el diario Oficial, identificando normativas o publicaciones de interés de la Magistrada Vocal IV
148	Se traslada copia de la solicitud de Recursos Humanos y dictamen de asesoría jurídica, para opinión si procede que el pleno acceda a la reposición de tiempo a trabajadores del TSE.	La suscrita, opina al respecto, en forma escrita y verbal a la Magistratura.
149	Asistente legal de Vocalía IV traslada	Efectuada la revisión de datos y cambios





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	legajo de actas de las sesiones de pleno de magistrados correspondientes del mes de marzo de 2018, para nueva revisión de datos y cambios que se solicitaron por la señora Magistrada Vocal IV e inclusión de votos razonados algunas de las actas.	solicitados en su oportunidad por Vocalía IV, se solicitó firma de las mismas por la titular de Magistratura.
150	Secretaría General traslada actas del mes de abril, correspondientes a los plenos de magistrados, para la revisión y aportes si los hubiere, por parte de la Magistrada Vocal IV.	Se reciben las directrices de la Magistratura IV, para la revisión de las actas, se tiene a la vista las agendas y posteriormente se retornan a la dependencia que las envió, con aportes o firmadas por la señora magistrada, si corresponde.
151	Trasladan copia del ciudadano Jimmy R Ren Ixcamparijm, para emitir, observaciones, opinión o criterio.	Se localizan los antecedentes del caso, se revisa lo solicitado y se emite opinión a Magistratura IV, para lo que tenga a bien disponer.
152	La señora Magistrada IV solicita a esta asesora, elabore un razonamiento por escrito, para hacer constar en acta de pleno de Magistrados.	En cumplimiento de la instrucción devenida de Magistratura IV, se conoció del tema tratado en pleno y se elaboró el documento que contenía el razonamiento.
153	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal, remite expediente No. 990-2018 y resolución, para revisión y firma de Magistratura.	Se revisa la resolución previa a firma de la señora Magistrada, así como las constancias para la emisión de la misma. Se devuelve a la coordinación jurídica, para que lleve a cabo corrección en la resolución elevada para firma.
154	Magistratura traslada documento enviado por un guatemalteco residente en los Estados Unidos de América al Tribunal Supremo Electoral, por considerar que hubo financiamiento electoral anónimo en el año 2015 a una organización política proporcionado en el exterior.	Estudiado la documentación trasladada, se hace el pronunciamiento por escrito y se traslada a la Magistratura respectiva.
155	La señora Magistrada, vocal IV, solicita haga análisis y emita criterio sobre lo resuelto en definitiva por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente No. 2951-2017, inconstitucionalidad general parcial en contra del artículo 407 "N" del Código Penal, en comparación con la propuesta de reforma que ha emitido el Congreso de la República, con respecto a este artículo. (Iniciativas No. 5432, 5434, 5433).	Se hizo análisis de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, se analizó la propuesta de reforma al artículo 407 N del Código Penal de parte de la Comisión del Congreso de la República y los votos razonados de los diputados, dejando por escrito éstos y emitiendo el criterio legal solicitado. Se hizo entrega la señora presidenta y se discutió en sesión de trabajo, para lo cual se presentaron tres documentos en diferentes fechas de este mes con nuevos insumos a ese respecto.
156	Trasladan proyecto de acuerdo, en donde	En cumplimiento de la instrucción se realizó la





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

157	se hacen las consideraciones con respecto a si los ciudadanos pueden postularse a cargo de elección popular en forma exclusiva en las corporaciones municipales del municipio en el cual estén empadronados, para revisión y emisión de opinión.	revisión de forma y fondo, produciendo las observaciones las que se hacen de conocimiento de Magistratura.
158	Magistratura, solicita se determine en que propuesta de reforma a la LEPP, se solicitó se incorporara el transfuguismo y por qué entidad.	Revisadas propuesta presentadas al Congreso de la República, se ubicó lo solicitado y se reportó en forma escrita a la Magistratura IV
158	Es entregado un proyecto de acuerdo que modifica el Acuerdo No. 276-2018, enviado por presidencia a las magistraturas para su conocimiento, revisión y aportes.	Efectuada la revisión de forma y de fondo, para lo cual se ubicó toda la normativa que afectaba el proyecto se hicieron saber las observaciones correspondientes y se elaboró oficio para el traslado de las mismas a la Presidencia del TSE.
159	Vocalía IV entrega solicitud del partido político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-, para ser analizada y la emisión de opinión.	En atención a lo instruido se revisan los antecedentes y la solicitud trasladada, emitiendo el documento que contiene un análisis y la opinión correspondiente.
160	A requerimiento de Vocalía IV, se estructura proyecto de resolución en que se trasladan actuaciones al Auditor del TSE, para establecer si hubo financiamiento electoral anónimo	Estructuración y entrega del proyecto de resolución en que se resuelve el traslado al despacho del Auditor del TSE copia de documentación certificada de documentación para emisión de opinión e informe.
161	Revisión de contratos laborales DRH-021-personal temporal. 10 contratos.	Se hace la revisión del contrato trasladado, se obtiene firma de la Magistrada y se devuelve el documento al lugar de origen.
162	Se recibe copia de la denuncia e investigación realizada por inspección del TSE, sobre lo denunciado por la representante legal de la entidad política CAFÉ, para emisión de opinión o criterio.	Con la elaboración de lo solicitado, se hace del conocimiento de vocalía, en forma escrita y verbal.
163	La organización política VALOR, solicita al tribunal considere la no aplicación del numeral 5to. Del artículo 53 del reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y se deje sin efecto el mismo por la imposibilidad material de su cumplimiento	Estudiado el tema y motivo de consulta, esta asesora emite el documento respectivo para conocimiento de la magistratura que instruyó.
164	Presidencia traslada a las magistraturas,	Con instrucciones de Magistratura IV se hace la





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	<p>copia del proyecto de Decreto en que se da validez a los resultados de la consulta popular del 15 de abril de 2018</p>	<p>revisión respectiva del documento, emitiendo las observaciones que se encontraron procedentes.</p>
165	<p>El expediente No. R-855-2018, con resolución del pleno de magistrados, en que se enmienda el procedimiento y se manda a notificar al Registro de Ciudadanos lo que corresponde al partido político -PAN- es entregado por Coordinación de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Llevada a cabo la revisión de la resolución enviada y constatados los antecedentes, se traslada a firma de la señora Magistrada, devolviendo todas las actuaciones posteriormente a la Coordinación que elevó.</p>
166	<p>Se instruye a esta asesorase elabore proyecto de voto razonado, de conformidad a las instrucciones recibidas, por vocalía IV.</p>	<p>Recolectados los insumos para la elaboración de propuesta de voto razonado, se elaboraron varios proyectos, los que fueron socializados y entregados a la magistratura solicitante.</p>
167	<p>Con la instrucción de analizar y emitir opinión o criterio es trasladado informe del inspector con respecto a conducta adoptada por un grupo de trabajadores temporales, fuera de horas de trabajo.</p>	<p>Se cumple la instrucción recibida emitiendo un análisis jurídico al respecto el que se entregó a vocalía IV.</p>
168	<p>Secretaría General traslada diariamente los reportes de expedientes que ingresan a la misma, para conocimiento de las magistraturas.</p>	<p>Se hace revisión diaria del reporte trasladado, marginando aquellos expediente y temas que se consideran de interés de la magistratura IV.</p>
169	<p>Secretaría General envía en forma electrónica diariamente diversas notificaciones del organismo judicial y de la Corte de Constitucionalidad para conocimiento y lo que se encuentre precedente.</p>	<p>Efectuando la revisión de cada una de las notificaciones, si el caso es de interés de la Vocalía, se ubican los antecedentes y se informa a ésta. Con la documentación de interés se hace archivo para futuras referencias.</p>
170	<p>Vocalía IV traslada el Acuerdo Caj 329-2018, Nebaj-Quiché, para revisión del mismo.</p>	<p>Efectuada la revisión del Acuerdo, se traslada a la señora Magistrada vocal IV para su firma, luego se devuelve el documento a donde corresponde.</p>
171	<p>Se instruye sobre la revisión de la Resolución No. 168-2018, para luego obtener la firma de la señora Magistrada en ésta.</p>	<p>Se procedió a cumplir con la instrucción, en razón de lo cual se efectuó la confrontación del contenido de la resolución con el expediente No. 628-2017 y se obtuvo la firma de Magistratura IV, devolviéndose las actuaciones al lugar de origen.</p>
172	<p>Vocalía I envía Expediente No. 1089-2018 y resolución No. 169-2018 para firma de la Magistrada Vocal IV.</p>	<p>Previo a la firma solicitada, esta asesora revisa la documentación trasladada de forma y fondo. Cumplido con lo solicitado, se devuelven las</p>





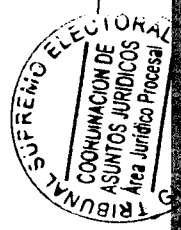
Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

1173	Vocalía IV hace llegar a esta asesora memorial de evacuación de prueba de la organización Política GANA en recurso de apelación, para que se hagan las valoraciones correspondientes y se emita opinión.	actuaciones a la vocalía que remite. Se hace el análisis respectivo y se emiten las valoraciones que se encontraron pertinentes, las que se presentaron al despacho que instó la solicitud.
1174	Es trasladado copia del memorial de evacuación de audiencia dentro del recurso de revocatoria, de Joso, S.A., para opinión y observaciones a vocalía IV.	Elaborada la opinión solicitada y las observaciones, la misma se hace llegar a la vocalía solicitante.
1175	El Coordinador de Asesoría Jurídica y el jefe de la Unidad Especializada de Control y fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos envía pronunciamiento y proyectos de convenios de colaboración institucional, para aprobación y suscripción entre el tribunal y las entidades de interés	En razón de la instrucción emanada de Vocalía IV se hace la revisión de la documentación realizando el pronunciamiento correspondiente para la magistratura solicitante.
1176	Secretaria General asigna a vocalía IV el expediente No. 1054-2018, para que se elabore la resolución que respalde el corrimiento correspondiente para el cargo de Concejal Tercero de la corporación municipal de San Pedro Ayampuc, Guatemala.	Esta asesora procede a estructurar la resolución No. 170-2018, ponencia que es aprobada y firmada por la Magistrada vocal IV, para posteriormente obtener la firma de los restantes magistrados, devolviéndose todas las actuaciones posteriormente a Secretaria General.
1177	Asesoría Jurídica , área procesal traslada el Acuerdo CAJ 329-2018, Nebaj, Quiché para firma de la señora Magistrada-.	Como es usual previo a la firma de la magistrada Vocal IV es revisado el documento, por esta asesora y si no hay observaciones o previos, como el presente caso se obtiene la firma. Se devuelve el expediente al lugar de origen.
1178	Magistratura IV instruye se elabore proyecto de voto razonado, por enmienda de procedimiento en expediente de organización política cuestionada por financiamiento electoral anónimo	Se dio por cumplido lo solicitado, entregando el proyecto a Vocalía IV.
1179	Se recibe la solicitud de la Secretaria General del Movimiento Político Winaq , para que se haga el pronunciamiento si el material audio visual que se adjunta está dentro de los parámetros legales y no contraviene el arto 94 Bis de la LEPP.	Cono se solicita se analiza la información, haciendo el pronunciamiento legal solicitado el cual se le presenta a la Magistrada Vocal IV.



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

180	Secretaría General , cursa copia de diversas notificaciones relacionadas con los procesos judiciales y constitucionales(económicos coactivos, laborales entre otros) que se están llevando a cargo de Asesoría Jurídica, área procesal del TSE.	Diariamente se hace la revisión de notificaciones electrónicas, como impresas, haciendo del conocimiento de la Magistrada Vocal IV, datos de relevancia e interés de ésta.
181	Secretaria General entrega reporte de expedientes que ingresan al TSE para conocimiento del pleno de magistrados.	Después de realizar la revisión del contenido del reporte, al mismo se le hacen resaltados y se trasladan a la señora magistrada para su conocimiento.
182	Secretaria General traslada a esta asesora los borradores de actas Nos. 55 y 56 de 2018 para su revisión.	Cada uno de los proyectos es revisado y confrontado con la agenda tratada en el pleno de magistrados, así como los acuerdos arribados, se consulta algunos puntos con la señora Magistrada y luego se devuelve a secretaria general, para lo que corresponda.
183	La Coordinación Jurídica, área administrativa remite a Vocalía IV el expediente No. 772-2017 y el Acuerdo No. 330-2018, que avala la rectificación de un contrato administrativo (Contrato 74-2018).	Se revisa el Acuerdo asignado, confrontando con actuaciones del expediente de mérito, se traslada a Magistratura IV para el refrendo correspondiente y se devuelve el expediente a la oficina que elevó.
184	Remite Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal a vocalía IV el expediente No. 1443-2018 y resolución que resuelve el recurso de revisión planteado por persona particular.	Se revisa la resolución la que se pone en conocimiento de la señora Vocal IV y se devuelve a la coordinación, con voto razonado, mismo que fue elaborado por esta asesora y firmado por la señora Magistrada.
185	Remite Coordinación de Asuntos Jurídicos, área administrativa el expediente UCD YSD 1-370-2017 y Acuerdo del Pleno CAJ 329-2018 para firma de la Magistrada vocal IV	Revisada la documentación enviada se hace saber la Magistratura, y se entregan posteriormente a la oficina que elevó documentación de interés.
186	Esta asesora recibe de Secretaria General el borrador de acta No. 57-2018 y 58 -2018, para revisión.	El proyecto es revisado de forma y fondo a la luz de las agendas tratadas por el pleno y los acuerdos arribados, se hacen las acotaciones pertinentes y se devuelve el documento a la oficina que remitió.
187	Se recibe el Acuerdo No. CAJ- 331-2018 para revisión y firma de la señora magistrada	Se lleva a cabo la revisión de forma y fondo del acuerdo de mérito y se traslada a la señora Vocal IV para firma, luego de devuelven las actuaciones a donde corresponde.





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

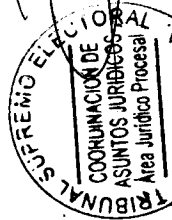
188	Recibida la instrucción de Magistratura IV para que se haga voto razonado relacionado con el Expediente no. 15-2018 CUE 26005	Se estudian las actuaciones, se elabora el proyecto de voto razonado, se consensua con la señora magistrada, para posteriormente obtener el documento final, que se entrega a Secretaria General.
189	Magistrada vocal IV instruye se revise proyecto de resolución que remitiera presidencia, para hacer el pronunciamiento respectivo.	Analizado el proyecto de resolución se emiten observaciones las que son puestas en conocimiento de la Magistrada. En este caso también se consensuaron con el Magistrado Presidente del TSE, a su solicitud.
190	Son recibidos los expedientes 653-2018 y 990-2018 para revisión y posterior firma de resolución en cada uno, por la señora Magistrada.	Como corresponde a esta asesora se revisan los expedientes de mérito y la resolución, se hacen del conocimiento de Vocal IV, luego se devuelven al lugar de origen.
191	Trasladan el Acuerdo No. 340-2018 el que se debe revisar de forma y fondo, para firma de Magistrada Vocal IV	Se revisa de forma y fondo el acuerdo, el cual se hace del conocimiento de la Magistrada y diligenciado, se devuelven las actuaciones a donde corresponde.
192	Vocal IV instruye se elabore proyecto de voto razonado, con fecha 10 de los corrientes, relacionado con decisión tomada dentro del expediente No. 1094-2018.	Se elaboraron varias propuestas, se imprime la versión final y se entrega a la Magistrada Vocal IV.
193	Por asignación de Magistratura IV se reciben para opinión y observaciones tres expedientes con actuaciones distintas (personal que funge como seguridad y tiene otra clase de atribuciones nominales, solicitud del Ministerio de Finanzas Públicas al TSE para que se pronuncie quienes integran el Concejo de San Lucas Tolimán, Sololá, expediente No. 1443-2018.)	Como se solicitó se hizo para cada expediente las observaciones correspondientes, que se hicieron del conocimiento de la Vocalía IV.
194	La Magistrada, plantea la necesidad de hacer presentación, teniendo como tema el artículo 407 N del Código Penal, tomando en cuenta lo aconsejado por la Corte de Constitucionalidad sobre este artículo.	A solicitud de la señora Magistrada vocal IV se estructura presentación con respecto al artículo 407 N del Código Penal .
195	El señor auditor del Tribunal Supremo Electoral, informa a Magistratura IV sobre las amonestaciones privadas hechas a 15	En atención a la instrucción emanada de la Magistratura, se emite opinión sobre la documentación trasladada.





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	organizaciones políticas por el incumplimiento de forma completa de los estados financieros.	
196	Magistrada Vocal IV instruye se efectúen los acercamientos con autoridades de la Superintendencia de Administración Tributaria, para tratar temas relacionados con constancias que esa institución debe expedir a personas que se inscribirán como candidatos a las elecciones generales de 2019.	En atención a lo instruido se realizó reunión de trabajo con funcionarios de la SAT y las resultados de ésta le fue informado al pleno en forma escrita.
197	Magistrada Vocal IV, instruye se hagan procuraciones de asuntos de interés de esa magistratura en auditoría, dirección del Registro de Ciudadanos, Recursos Humanos del Tribunal, Contraloría General de Cuentas, entre otros.	Como es solicitado la suscrita lleva a cabo las procuraciones de los temas señalados por la magistratura se deben hacer (expedientes, consultas, recopilación de información, etc.).
198	Personero de Vocalía IV entrega diariamente el medio de comunicación oficial escrito.	Se lleva a cabo la revisión del diario de Centroamérica, seleccionando publicaciones que son atinentes al TSE, normativas de interés para actualización y aplicación dentro del tribunal, sí mismo se comparten con las profesionales que integran la vocalía IV
199	Vocal IV solicita elabore nota informativa al pleno de Magistrados. Tema principal pronunciamiento con relación a reinstalación de trabajadores del TSE, por formación de sindicato.	Se estructura el documento solicitado, el que se entrega en forma electrónica e impresa.
200	Asistente de vocalía IV traslada informe rendido por el auditor del TSE para opinión o criterio de la asesora.	Analizado el documento emitido por el señor Auditor del TSE se vierte la opinión solicitada en forma escrita y se comparte también verbalmente con la Magistratura.
201	Se recibe directamente de la magistrada el proyecto de acuerdo que reforma el reglamento del Tribunal (Acuerdo No. '18-2007) para revisión y observaciones que se encuentren procedentes.	Se hace la revisión correspondiente para lo cual se hacen acotaciones al mismo en forma escrita, así mismo se visitaron dependencias públicas para establecer la capacidad de las mismas en emitir constancias de las descritas en el Artículo 53 del Reglamento de la LEPP. Se visitó la Contraloría General de Cuentas, específicamente área de contratos validados, registro general mercantil .





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

2002	Magistratura IV solicita se haga pronunciamiento sobre las notas a los estados financieros entregados por la organización política Encuentro por Guatemala (informe de Auditor)	Como se solicita se emite opinión por escrito sobre la necesidad que el pleno conozca y apruebe los informes de auditoría, para que continúe el trámite legal correspondiente, para la organización -EG- otras que aparezcan en el informe presentado.
2003	Es recibido copia del informe parcial de auditoría, para emitir opinión.	Como corresponde se conoce el contenido del informe parcial de auditoría de gestión elevado al pleno de magistrados, por lo que se hace el pronunciamiento por escrito en que se emite opinión al respecto.
2004	Es trasladada el expediente No. 855-2018 motivado por el recurso de apelación planteado por Oscar Rodolfo Castañeda Rosales afiliado del PAN en contra de providencia emitida por el Registro de Ciudadanos. Remite Coordinación de Asuntos jurídicos, área procesal.	Se revisa la resolución adjunta al expediente No. 855-2018 y se comparte la opinión al respecto con la señora magistrada Vocal IV, la cual después de discutir jurídicamente el tema firma la resolución, devolviendo posteriormente las actuaciones al lugar de remisión.
2005	Magistrada instruye se elabore solicitud al Pleno de Magistrados, para que instruya al Registro de Ciudadanos informe de resoluciones relevantes para la institución, como lo es las cancelaciones y sanciones impuestas a las organizaciones políticas.	Para dar cumplimiento a la instrucción se elaboró solicitud y se hizo un detalle de razones por lo que es menester se instruya al Registro de Ciudadanos en el tema relacionado, así mismo se fundamentó con la base legal correspondiente.
2006	Secretaría General traslada copia el proyecto de convenio enviado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para opinión o criterio, así mismo, se recibe opinión de la Jefa de Análisis e Investigación del Financiamiento de las Organizaciones Política.	En este asunto se emite opinión al respecto y se le traslada ésta en forma verbal y escrita a la señora Magistrada, para lo que tenga a bien disponer.
2007	Magistratura IV ordena se haga proyecto de voto razonado, con respecto a la emisión del Acuerdo No. 378-2018.	Se llevaron a cabo dos proyectos de voto, los que se socializaron con la autoridad solicitante y se remitió el voto final a Secretaría General, para su registro correspondiente.
2008	Magistratura IV ordena se haga proyecto de voto razonado, relacionado con la negativa de hacer los nombramientos correspondientes a las plazas de Jefes Administrativo, Servicios Generales, Protocolo y Capacitación Interna.	Efectuado el proyecto de voto disidente, se le presentó a la Magistrada para su revisión e instrucciones finales a ese respecto.



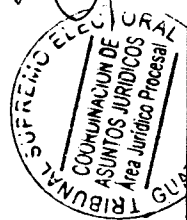


Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

209	Asistente de Vocalía IV traslada copia del acuerdo No. 378-2018 y las actuaciones que respaldan su emisión, para criterio de esta asesora.	Tomando en cuenta lo solicitado se elabora análisis y opinión fundamentada jurídicamente, para entrega a Magistratura IV, la cual fue recibida oportunamente.
210	Asistencia de Vocalía IV asigna para emitir opinión o criterio copia sobre el informe emitido por el auditor del TSE con respecto a la presentación de informes financieros, los que omiten información y los términos y formato que la normativa electoral estipula	Con base en el análisis e informe de auditoría, así como teniendo a la vista alguna documentación relacionada, se hace el pronunciamiento por parte de esta asesora, el que le es entregado a Vocalía IV para su conocimiento y lo que se encuentre procedente.
211	Asistente jurídica de vocalía IV traslada 2 proyectos de actas de reuniones mensuales con los representantes de los partidos políticos y el Pleno de Magistrados. Proyecto de Acta No. PMCRPP-1-2018 y PMCFPP-5-2018).	Efectuada la revisión y constatados temas puntuales indicados por la Magistrada Vocal IV, se devuelven a quien envió éstos proyectos, con los aportes y sugerencias respectivas.
212	Se traslada expediente 1531-2018 y resolución adjunta para firma de la Vocal IV	Previo a obtener la firma de la señora Magistrada Vocal IV se revisa la resolución adjunta al expediente 1531-2018 que resuelve el Recurso de Revisión interpuesto por Toriello Herrerías, cotejando con las actuaciones dentro del expediente, se pasa a firma y se devuelve el expediente a quien envió.
213	La jefa del Departamento de Cooperación de TSE hace del conocimiento de los magistrados del TSE el proyecto de convenio, dentro del marco de cooperación interinstitucional con la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala.	Con la recepción de copia del proyecto, se estudia el mismo, para posteriormente dar la opinión legal correspondiente, la que se hizo del conocimiento de la Magistrada vocal IV.
214	Vocalía IV instruye se haga pronunciamiento por escrito, sobre el informe contenido en oficio No. CAJ. AP0252-07-2018, dirigido a la encargada del despacho de Secretaría General del TSE.	Como corresponde se revise la documentación enviada para luego emitir pronunciamiento. Se sostuvo reunión y consultas con el Coordinador Jurídico, Lic. Roger Barrios.
215	Señora Vocal IV entrega el proyecto de Acuerdo de Exclusividad de Trabajo, incompatibilidades, deber de	Efectuada la revisión del proyecto se vertieron los comentarios y sugerencias sobre el mismo de manera escrita y se trasladó al Despacho de la

Amelia Salazar López

[Signature]





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	confidencialidad y prohibiciones a suscribir con trabajadores pertenecientes a la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.	señora Magistrada.
216	Magistrada Vocal IV entrega resolución correspondiente al Expediente No. 1704-2017, que resuelve el recurso de apelación interpuesto, expediente trasladado por Vocalía I.	Con relación a esta resolución se hizo la revisión y se le hizo saber a la señora magistrada verbalmente los comentarios correspondientes. Firmada la misma fue devuelta al despacho de vocalía I,
217	Abogada de Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal informa el estado que guarda el expediente laboral de reinstalación de Marroquín Morales.	Se revisa la información trasladada a la Magistrada, se procede a realizar un resumen de la misma y se le trasladan las actuaciones a esta autoridad para su conocimiento.
218	Magistrada pide se haga proyecto de pronunciamiento ante el pleno de magistrados relacionado con reinstalación y pronunciamiento en proceso laboral, por trabajadores removidos de sus puestos que fungían como jefes.	Se elabora proyecto y se traslada la señora Magistrada, en forma electrónica e impreso.
219	Coordinación de asuntos Jurídicos, área procesal traslada el expediente No. 1319-2018 con resolución para firma de la Vocal IV	Esta asesora revisa la resolución, confrontando datos con actuaciones del expediente, luego se obtiene firma de la resolución, por la autoridad y se devuelven todas las actuaciones a la Coordinación Jurídica.
220	Secretaria General traslada copia de diferentes notificaciones de expedientes que se están tramitando en la Corte Suprema de Justicia, Corte de Constitucionalidad, tribunales laborales, para conocimiento de la señora Vocal IV	Esta asesora revisa, clasifica y elabora un resumen de las notificaciones de relevancia, luego informa verbal y por escrito a la señora Magistrada de las notificaciones judiciales (amparos, casos laborales, económicos coactivos, etc.)
221	Magistratura Vocal IV, realiza consultas legales sobre temas puntuales de interés de Magistratura IV, solicitó interpretación de artículos específicos de diferentes normativas del Tribunal Supremo Electoral en el ámbito laboral y se prestó apoyo en revisión de expedientes administrativos, obtención de fotocopias y adjuntando a diligencias relacionadas.	Se emitieron por escrito y electrónicamente las interpretaciones legales y se prestó el apoyo en las diligencias que instruyó la Magistratura.
222	Señora magistrada Vocal IV a través de	Esta asesora hace la revisión de la documentación





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	sus asistentes traslada diversa papelería, para que sea revisada por esta asesora, se archive y se tenga disponible para futuras oportunidades	de diferentes temas (legales, solicitudes, normativas diversas, publicaciones de medios informativos) los que se clasifican y archivan teniéndolos en disponibilidad, para cuando la Magistratura los requiera.
223	Asistente de magistratura, con instrucciones de ésta traslada documento presentado por el ciudadano Mario Fernando Fernández Davila y documentos adjuntos, para el análisis y opinión de esta asesora.	Se hace la revisión y análisis de la documentación, emitiéndose la opinión en forma escrita a magistratura IV.
224	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada el expediente No. 997-2018, cue 24594, con ponencia de resolución, para revisión y propuesta de resolución (este expediente es elevado 2 veces a la vocalía y trasladado a esta asesora)	Conocido el contenido del expediente y revisada la ponencia, esta asesora hace las acotaciones correspondientes a ésta, con el Vo.Bo de la señora magistrada, devolviendo las actuaciones a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para la consideración de lo expresado por esta asesora. Finalmente se obtiene el refrendo de la señora Magistrada, como vocalía ponente.
225	Coordinación de Asuntos Jurídicos, traslada el expediente No. 2316-2018, AVANZA, para revisión y posterior firma de la Magistrada vocal IV de resolución de pleno.	Se revisa de forma y fondo la resolución enviada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, se obtiene la firma de ésta por magistratura IV y se devuelven las actuaciones al lugar de origen.
226	Magistratura IV entrega copia de las actuaciones relacionadas con el pago por concepto de deuda política a los partidos políticos, para análisis y opinión	Conociendo y llevando a cabo el análisis de la solicitud, dictámenes correspondientes para el pago y atendiendo a la temporalidad y a la situación jurídica actual de los partidos políticos se hace pronunciamiento legal en forma escrita, para vocalía IV.
227	Personero de Vocalía IV entrega diariamente el medio de comunicación oficial escrito.	Se lleva a cabo la revisión del diario de Centroamérica, seleccionando publicaciones que son atinentes al TSE, normativas de interés para actualización y aplicación dentro del tribunal, si mismo se comparten con las profesionales que integran la vocalía IV y se archivan los temas de interés para magistratura.
228	Magistratura IV, entrega copia de la solicitud hecha al TSE por el Ministerio Público contenida en el documento MP001-2016-123884, para análisis y opinión jurídica.	Efectuado el estudio de las actuaciones trasladadas y analizadas a la luz de la normativa electoral de ese momento, manifiesto por escrito el análisis jurídico con su correspondiente opinión.
229	Coordinación de Asuntos Jurídicos, traslada	Como parte del que hacer se revisa la resolución





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

230	el expediente de Secretaría General No. 1319-2018, con resolución, para revisión de esta asesoría y refrendo de la señora Magistrada vocal IV.	elevada para firma, para luego obtener ésta por parte de la magistrada; previamente se le explica el contenido del expediente y la procedencia de la resolución enviada.
231	Inspección General emite informe y recomendaciones, con motivo de requerimiento de Magistratura IV, éste es entregado a esta asesora para opinión o criterio.	Con la emisión de la opinión, entregada y compartida por escrito y verbalmente a Magistratura, se tiene por cumplido lo instruido.
232	Coordinación de asuntos Jurídicos, área procesal, entrega el expediente No. 1943-2018 y R-1802-2017, con resoluciones, para revisión de esta asesora y obtención de la firma de las resoluciones por la señora Magistrada titular.	Procediendo a revisar las resoluciones y que las mismas respondan legalmente al contenido del expediente. Se le hizo anotaciones y correcciones a las resoluciones, se devolvieron a asesoría jurídica para las correcciones pertinentes y volviendo a esta asesora, se obtuvo la firma de la señora Magistrada, después de explicar y fundamentar la emisión de dicha resolución.
233	Asistente de vocalía IV, entrega informe y solicitud del partido político Vamos Por Una Guatemala Diferente para emisión de opinión. (-VAMOS-SAF-0011-2018).	Conocido el contenido de lo informado y lo solicitado, esta asesora, expresa por escrito su opinión y sugerencias para la solución de la situación expuesta por la organización política
234	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada el expediente No. 1233-2018 y resolución, para revisión y posterior firma de Magistrada titular.	Se lleva a cabo la revisión de la documentación elevada para firma, se explica a la señora Magistradas el tema y con el refrendo proporcionado, se devuelven las actuaciones a la dependencia que elevó.
235	Magistratura IV traslada copia de solicitud hecha por los partidos políticos para dejar sin efecto artículo 53 del Reglamento de la LEPP, criterio y opinión	Llevado a cabo el estudio correspondiente de los documentos trasladados, se emite la opinión y criterio sugerido a seguir, de conformidad a la posibilidad de cumplir con los requisitos plasmados en la norma.
236	Con la recepción de la opinión emitida en Acta No. 3 de fecha dos de agosto de 2018, por la JUNTA CONCILIATORIA MIXTA TSE, se instruye efectuar el análisis correspondiente.	Esta asesora al imponerse del contenido de los documentos entregados, plasma por escrito análisis y opinión solicitada al tenor de normas legales vigentes, para conocimiento de la señora Vocal IV.
237	Asistentes de vocalía IV traslada solicitud de partido político con motivo de la emisión de Resolución No. SRC-R-85-2017 de la Dirección Gral. del Registro de Ciudadanos, para análisis de la misma.	Como se solicita se hace el análisis jurídico correspondiente, el que se hace del conocimiento de Magistratura IV verbal y por escrito, para lo que se encuentre procedente.
	Se instruye emitir opinión y /o criterio con	Al revisar el contenido de la solicitud y las



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

238	respecto a la solicitud del pago de deuda política, del Secretario General de partido político, que a la fecha no ha sido posible auditarlo	actuaciones que acompañan a ésta se suscribe el análisis, emitiendo con éste la opinión requerida.
239	Esta asesora recibe instrucción de la señora Magistrada en el sentido de revisar un grupo de 5 actas de pleno de Magistrados del año 2018 y corroboración de su dicho y razonamientos en las mismas.	Para el cumplimiento de lo instruido, se lleva a cabo el cotejo entre las últimas versiones de las actas y el acta final firmada por algunos Magistrados. A las actas que hizo necesario se les agregó párrafos que se emitieron en su momento y que Magistratura IV manifestó oportunamente.
240	Magistratura, solicita la presencia de esta asesora en reuniones de trabajo en su despacho.	Se hace presencia y asiste a las reuniones convocadas por la señora magistrada Vocal IV.
241	Secretaría General hace entrega diaria del reporte de expedientes que ingresan al Tribunal Supremo Electoral	Esta asesora conoce del contenido del reporte, margina los temas de probable interés de la señora Magistrada Vocal IV y se los comparte presencialmente.
242	Magistratura IV instruye se participe en reuniones de trabajo relacionadas con estudios a normativas legales y reglamentarias, que se están tratando de reformar por el pleno de Magistrados, con el objeto de hacer propuestas	Se recopila información en los medios escritos y de comunicación verbal, de las reformas que el Congreso de la República pretende hacer a artículos del Código Penal (407N), Ley Electoral y de Partidos Políticos (arto. 21 TER, transfuguismo, ante juicio) y reglamento de la LEPP (arto 53), en el caso del TSE, información que se comparte en las reuniones de trabajo y se arriban a criterios jurídicos, en los temas que se discutieron en forma escrita.
243	Asistente de Vocalía IV, traslada copia de las resoluciones emitidas dentro del amparo No. 2746-20015, of. 10 de la Corte Suprema de Justicia, para conocimiento e informe.	Revisadas las actuaciones del legajo de notificación tomándose nota de la certificación de la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2016 y del pronunciamiento definitivo de la Corte de Constitucionalidad en resolución de fecha 14 de junio de 2018, la que fue certificada por esta Corte; lo que se informa a Magistratura para su conocimiento.
244	Asistente de Vocalía IV, traslada copia de las resoluciones emitidas dentro del expediente No. 224-2018 para opinión o criterio.	Como producto de la revisión efectuada a la documentación entregada, se emitió opinión en virtud que se está planteando recurso de apelación en contra de resolución emitida por el Departamento de Inscripciones de Ciudadanos y elaboración de Padrones del TSE.
245	Secretaría General traslada copia del	Con la información trasladada se elabora reseña





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

245	Recurso de Apelación Ref. 2233-2018 en contra de resolución 25/08/018 emitida por el Registro de Ciudadanos, por propaganda ilegal de persona individual.	para conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV y se le hace de su conocimiento.
246	Personero de Vocalía IV entrega diariamente el medio de comunicación oficial escrito.	Se lleva a cabo la revisión del diario de Centroamérica, seleccionando publicaciones que son atinentes al TSE, normativas de interés para actualización y aplicación dentro del tribunal, si mismo se comparten con las profesionales que integran la vocalía IV y se archivan los temas de interés para magistratura.
247	Las Magistrada Vocal IV, entrega a esta asesora el proyecto de comunicado para informar a organizaciones políticas y medios de comunicación lo que por ley está autorizado realizar en época no electoral	Como corresponde se analiza el proyecto y se hacen las observaciones legales correspondiente en documento que se entrega a la magistratura.
248	La Magistratura IV solicita se elabore proyecto de voto razonado, en un punto relacionado con la reforma al artículo del Reglamento de la LEPP.	En cumplimiento de las instrucciones se elabora el proyecto de voto razonado, mismo que se le comparte a la Magistrada, para luego incorporar lo indicado por la misma, entregándose el proyecto final a ésta.
249	Secretaria General traslada copia a Vocalía IV y ésta a la asesora suscrita, relacionada con la solicitud hecha por un grupo de trabajadores exponen tema de su interés y hacen solicitud al pleno de Magistrados del TSE, para opinión.	Se conoce y estudia el contenido del documento asignado y se emite la opinión solicitada, la que es entregada a vocalía IV.
250	La Magistratura IV instruye se elaboren las justificaciones o razones por las que procede incluir dentro de la normativa reglamentaria la Constancia del Registro Mercantil de no figurar como propietario o representante legal de empresas individuales o de sociedad mercantil, como requisito para ser inscrito para optar a cargos de elección popular.	Recopilada información aplicable al tema y del análisis de la misma se da cumplimiento a lo instruido, emitiendo el documento correspondiente y presentado ante la autoridad solicitante.
251	Magistratura IV ordena la elaboración de proyecto de voto razonada disidente, relacionado con lo que al respecto se resuelva sobre la reforma al arto 53 del Reglamento de la LEPP.	Cumpliendo la instrucción se trabajó el proyecto, se conversó con la señora Magistrada, para luego emitir el proyecto definitivo con los aportes indicados.
251	Por petición de Magistratura IV, se apoyó en elaboración de varias solicitudes	En razón del requerimiento se emitieron los proyectos de solicitudes, con el fundamento legal





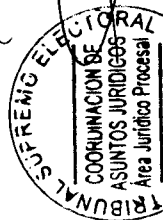
Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	dirigidas al pleno de Magistrados, en temas como lo regulado en los artos. 1 y 25 del Acuerdo No. 489-2008 del TSE.	correspondiente, los que fueron entregados a Vocalía IV.
252	Asistente de Vocalía IV traslada copia de la solicitud del señor Marroquín y Marroquín planteada al Pleno de Magistrados. Se instruye que se emita opinión	Como se pide se hace el análisis de la petición y se emite la opinión.
253	Entregada la copia del memorial, para opinión, por la interposición de recurso de apelación por parte del Alcalde del municipio de Mixco en contra de una resolución del Registro de Ciudadanos por hacer propaganda ilegal de persona individual.	Se entra a conocer el memorial de interposición de recurso de apelación y documentos adjuntos, emitiendo posteriormente opinión al respecto de procedencia y admisión del recurso y trámite legal correspondiente.
254	Asuntos Jurídicos, área administrativa hace entrega del expediente No. 855, con resolución para firma de la Magistrada Vocal IV a esta asesora.	Es recibido el expediente y resolución, revisando de forma y fondo ésta, para posteriormente pasar a firma de la autoridad correspondiente. Obtenida la firma de la resolución elevada, se devuelve ésta con el refrendo respectivo y el expediente de mérito.
255	Magistratura IV, instruye se revise el proyecto de Carta de Entendimiento Interinstitucional entre el TSE y la Cámara de Industria de Guatemala	Como corresponde se hace la revisión del convenio en su forma y contenido, que esté apegado a las normativas institucionales, con las observaciones y opinión se devuelve a Magistratura IV, para lo que encuentre procedente.
256	Magistratura IV manifiesta a esta asesora que debe de solicitar el expediente N. 863-2018, el cual es ubicado y elevado por Coordinación de Asuntos Jurídicos área procesal, con ponencia para ser revisada por esta asesora de Vocalía.	Con la documentación venida para su revisión, se revisa el expediente, para luego elaborar un informe circunstanciado a la señora Magistrada vocal IV, a la vez se revisa la ponencia para resolver solicitud del alcalde municipal de Villa Nueva a la que se le hizo observaciones, se le compartió a la autoridad y posteriormente se devolvieron las actuaciones al lugar de origen.
257	Magistratura, solicita la presencia de esta asesora en reuniones de trabajo en su despacho.	Se hace presencia y asiste a las reuniones convocadas por la señora magistrada Vocal IV.
258	Es solicitado se haga un pronunciamiento sobre la solicitud hecha por 3 diputados concerniente a la interpretación del Artículo 205 Ter, del Transfuguismo.	En el prese asunto se hace el pronunciamiento legal, por escrito compartiéndose con la señora Magistrada.
259	Se solicita opinión en relación a la	Teniendo a la vista la resolución del veintiuno de



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	resolución emitida dentro del expediente No. 863-2014 de fecha 21 de agosto de 2014.	agosto de dos mil catorce (resolución de trámite), se realiza la opinión jurídica correspondiente y se entrega a vocalía IV, la cual se analiza con la señora Magistrada.
260	Se me traslada el proyecto de Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas y pronunciamiento sobre el mismo por parte del Auditor del Tribunal Supremo Electoral	De conformidad las instrucciones recibidas se opina sobre el pronunciamiento que hiciera la Auditoría del TSE con respecto al Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas.
261	La Dirección de Recursos Humanos realizó diferentes consultas jurídicas a esta asesora, con respecto a expedientes en trámite en esa dirección.	Se emite la opinión jurídica en los diferentes casos consultados a la Dirección que lo solicitó.
262	Secretaría General hace entrega diaria del reporte de expedientes que ingresan al Tribunal Supremo Electoral	Esta asesora conoce del contenido del reporte, margina los temas de probable interés de la señora Magistrada Vocal IV y se los comparte presencialmente.
263	Magistrada Vocal IV traslada notificación de la Contraloría General de Cuentas e instruye se elabore contestación correspondiente.	Se recopila información y antecedentes para desvanecer Hallazgos Relacionados con el Control Interno, área de cumplimiento, Hallazgo No. 1, "Falta de control de adquisición de cupones canjeables por combustible". Para lo cual se hace entrega de la respuesta a la Contraloría, en forma impresa, electrónica formato Word y PDF.
264	Magistrada Vocal IV instruye se reciba y resuelva consultas de personas externas al TSE, con respecto a normativas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como de procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.	En cumplimiento a la instrucción venida del despacho de Vocal IV se atendieron a diversas personas con consultas sobre normativas y procedimientos relacionados con la ley Electoral y de Partidos Políticos y con la ley de contrataciones del Estado.
265	Vocalía IV traslada proyecto de Decreto de convocatoria a elecciones generales 2019 para revisión y observaciones.	Se lleva a cabo la revisión del documento y se emiten las observaciones correspondientes, haciéndolas del conocimiento de Magistratura.
266	La Directora de Recursos Humanos del TSE, solicita el apoyo de revisión jurídica a diversos, documentos que envía a esta asesora.	Esta asesora revisa la documentación trasladada, relacionada con documentos a presentar ante la Contraloría General de Cuentas, emitiendo la opinión correspondiente y se le hace saber a la autoridad solicitante.
267	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área	Al hacer la revisión de la resolución que resuelve





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	procesal eleva para revisión y conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, expediente No. 863-2014, Corporación Municipal de Villa Nueva	en definitiva por parte del TSE, la petición de la corporación municipal de Villa Nueva se hace del conocimiento de la Magistratura.
268	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal eleva para revisión y conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, expediente No2316 con resolución para firma de Magistratura.	Se hace la revisión correspondiente del material remitido y se traslada la resolución y actuaciones adjuntas para la firma de Magistratura, devolviendo las actuaciones al lugar de origen.
269	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal eleva para revisión y conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, expediente No 1943-2018 para firma de resolución de recurso interpuesto.	Revisado el material enviado, se presenta al Magistratura para el refrendo de la resolución, posteriormente se devuelven las actuaciones como corresponde.
270	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal eleva para revisión y conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, expediente No 1979-2018 GUATELINDA.	Se procede a revisar la resolución para firma de Magistratura, confrontar con el expediente de mérito, es firmada la resolución y se devuelven las actuaciones a la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
271	Previo a que conozca el pleno de Magistrados el proyecto de Iniciativa de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos con respecto al voto en el extranjero, se traslada para revisión y opinión.	Revisado el proyecto se emite la opinión correspondiente así como las observaciones que amerito hacer , entregándose a la señora Magistrada Vocal IV, para lo que encuentre precedente.
272	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal eleva para revisión y conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, expediente No2118-2018, cue - 22513-2019, con resolución de Recurso de Apelación-	Se procede a revisar la resolución para firma de Magistratura, confrontar con el expediente de mérito, es firmada la resolución y se devuelven las actuaciones a la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
273	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal eleva para revisión y conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, expediente No 2363-2018	Se procede a revisar la resolución para firma de Magistratura, confrontar con el expediente de mérito, es firmada la resolución y se devuelven las actuaciones a la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
274	Director de Finanzas del TSE presenta a consideración del Pleno de Magistrados el proyecto de Acuerdo para aprobar disminución presupuestaria de ingresos y egreso, por lo que vocalía IV solicita observaciones y opinión sobre este tema.	Como se solicita se hacen las acotaciones correspondientes sobre el proyecto de acuerdo y se trasladan a Magistratura IV, con quien se discuten y razonan los extremos en que se hizo el pronunciamiento



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

275	Asuntos Jurídicos, área procesal, eleva proyecto de consignación para observaciones, correcciones y aprobación de Presidencia, el que lo somete a conocimiento del pleno de Magistrados.	Se hace la revisión del proyecto de consignación y se emite por escrito el pliego de observaciones, las que se hacen del conocimiento de Magistratura IV, para lo que tenga a bien disponer.
276	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal eleva para revisión y conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, expediente No 2454-2018, cue:28492, con resolución para firma de Magistratura.	Revisada la resolución elevada para firma de Magistratura, se obtiene ésta y se devuelve a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal.
277	Solicitan que esta asesora se pronuncie o de observaciones sobre la Guía para el Monitoreo de la Conflictividad.	Como se indicó se emiten por escrito las observaciones a la Guía las que se entregan para conocimiento de la magistratura IV.
278	La Dirección del Registro de Ciudadanos traslada informe circunstanciado y memorial de interposición de recurso de apelación interpuesto por diputado al Congreso de la República, por uso de imagen de persona individual no siendo época electoral.	Se hace el análisis del documento y se emite la opinión respectiva la que se entrega a Magistratura IV.
279	Se reciben 5 contratos laborales contratadas con aprobación de Acuerdo No. 470-2018 para revisión de forma y fondo.	Se hace la revisión de los contratos laborales, cotejando con la documentación adjunta, trasladando a firma de la señora Magistrada.
280	Construcción de Magistratura se reciben los expedientes Nos. 1469-2017 y R 2376-2017, correspondiente al servicio de Radio para transmisión de la campaña para la consulta popular 2018, Radio Nuevo Mundo, S.A.	Conforme a lo instruido se hace revisión de las actuaciones y se emite opinión sobre la procedencia del pago a la empresa que prestó el servicio contratado.
281	Con instrucciones verbales de la señora Magistrada Vocal IV, se recibió copia de la solicitud del señor Chavez Cucu, para emitir opinión	Se solicitaron los antecedentes a Recursos Humanos, se revisaron éstos para que a continuación emitiera la opinión jurídica respectiva.
282	Dirección de Recursos Humanos, traslada 3 contratos laborales, para revisión de esta asesora y posterior firma de la Magistratura.	Revisados los contratos remitidos, amparados por los Acuerdos Nos. 498 y 504-2018 (cont. 117 y 140).
	Magistratura IV traslada solicitud del	Conocido el contenido de la solicitud del grupo



Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

286	grupo cívico Guatemala Inmortal, para emisión de opinión.	cívico se emite la opinión solicitada y se entrega a la vocalía solicitante.
287	Secretaría General traslada el pliego de peticiones hechas por uno de los sindicatos del TSE, relacionados con el cumplimiento del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo a las vocalías	Como corresponde se conoce la solicitud, se hace informe ejecutivo y se hacen sugerencias a Vocalía IV para su consideración y la del Pleno de Magistrados.
288	Dirección de Recursos Humanos, traslada 3 contratos laborales, para revisión de esta asesora y posterior firma de la Magistratura.	Se revisan los contratos Nos. 161, 165 y 168, amparados con el Acuerdo No. 509-2018 y se trasladan para firma de la señora Magistrada vocal IV.
286	Señora Magistrada Vocal IV, traslada la solicitud del Coordinador de Asuntos Jurídicos del tribunal, basada en el arto 23 del Reglamento de Relaciones Laborales, para que se emita opinión por esta asesora.	Después del estudio del documento asignado, se hace el pronunciamiento legal correspondiente y se hace entrega a la señora Magistrada que instruyó.
287	Dirección de Recursos Humanos, traslada 3 contratos laborales, para revisión de esta asesora y posterior firma de la Magistratura.	Se revisan los contratos Nos. 121, 203 y 146, amparados con el Acuerdos Nos. 498, 514 y 502 -2018 y se trasladan para firma de la señora Magistrada vocal IV.
288	Magistratura, traslada la solicitud de connacional radicado en Estados Unidos de América, Guillermo Castillo, para análisis y opinión.	Se hace informe circunstanciado y se vierte la opinión la que es presentada al despacho de Magistratura IV.
289	Magistratura IV instruye entre a conocer el contenido de la opinión jurídica vertida sobre los artículos 164 y 203 en concordancia con el arto. 162 del Código Municipal y de criterio jurídico al respecto.	Dando cumplimiento a lo solicitado se da opinión jurídica , así mismo se comparte lo vertido por la coordinación jurídica.
290	Pleno de Magistrados en sesión del 27 de noviembre de 2018 nombro a la suscrita en una comisión con el objeto se revisara el proyecto de normativa para las contrataciones de bienes y servicios con motivo de las elecciones generales de 2019.	Entre la semana del 3 al 7 de diciembre se participó en reunión para conocer el proyecto de normativa y su anexo con los letrados del Magistrado Presidente, sosteniéndose posteriormente comunicaciones al respecto con otros letrados de las magistraturas, para luego concretar la suscrita en un documento en que se pone en conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV dichos proyectos, con la opinión por escrito de esta asesora.
	Vocalía IV traslada el pronunciamiento	Revisada y analizada la documentación trasladada,

Amelia Salazar López

[Signature]





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

291	conjunto del Dpto. de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y Coordinador Administrativo de Presidencia sobre solicitud hecha por el Jefe de DICEP de cambio de cronograma de empadronamiento.	se emite la opinión respectiva y se presenta a Vocalía IV.
292	Vocalía IV traslada expediente IG-538-2018 de fecha 14 de noviembre de 2018 para análisis y opinión.	Como es solicitado se conocen las actuaciones del expediente administrativo, seguidamente se emite la opinión jurídica solicitada y se presenta a Vocalía IV para su conocimiento y lo que encuentre procedente.
293	Vocalía IV traslada documento que entregado por el comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, comerciales, industriales y financieras (CACIF), como proyecto de Convenio con el TSE; se entrega para revisión y opinión respectiva por esta asesora.	Efectuado lo instruido, se vierte la opinión con respecto al documento y se hace entrega a la vocalía solicitante.
294	El departamento administrativo hace solicitud a pleno de magistrados para poder hacer pago de un deducible por medio de fondo rotativo, por lo que se solicita que esta asesora emita opinión.	Se emite la opinión y se hace de conocimiento de Magistratura IV, para lo que encuentre procedente.
295	La unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión traslada a Pleno de Magistrados documento con línea de tiempo y planificación de actividades de medios de comunicación para propaganda electoral 2019	Como fue solicitado por vocalía IV es revisada la documentación, para posteriormente entregar opinión al respecto.
296	Asistente de Vocalía IV entrega solicitud del trabajador que fue sancionado por Acuerdo No. 519-2018, para emitir opinión, observaciones o criterio.	Se investigan antecedentes en la dirección de Recursos Humanos sobre el caso en concreto, para luego analizar lo solicitado elaborando opinión legal sobre el asunto, la que se presenta a Vocalía IV.
297	Con instrucciones verbales de la señora Magistrada Vocal IV, se recibió copia de la solicitud del señor Chavez Cucu, para emitir opinión	Se solicitaron los antecedentes a Recursos Humanos, se revisaron éstos para que a continuación emitiera la opinión jurídica respectiva.
298	La señora Magistrada Vocal III, solicita elabore un proyecto de voto razonado,	En cumplimiento a la instrucción se elabora el voto razonado y se traslada al despacho de



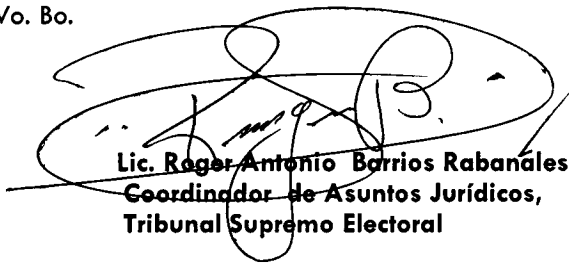


Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	relacionado con solicitud de trabajador del TSE, señor Chávez Cucu.	la magistratura, para lo que a bien tenga disponer.
299	Asistente de Vocalía IV traslada memorial de apelación e informe circunstanciado emitido por el Director del Registro de Ciudadanos interpuesto por el señor Pol Rojas, alcalde de Río Bravo, Suchitepéquez para opinión.	Revisadas las actuaciones trasladadas, se emitió la opinión solicitada y se le hace del conocimiento a la magistratura.


Licda. Amelia Salazar López
Asesor Jurídico

Vo. Bo.


Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinador de Asuntos Jurídicos,
Tribunal Supremo Electoral

